



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
DE MÉXICO**

---

---

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES  
ARAGÓN**

**“LA VIOLENCIA FAMILIAR EN MUJERES DE 25 A  
35 AÑOS `UN ANALISIS CON PERSPECTIVA  
PEDAGOGICA `: LA EXPERENCIA DE  
INMUJERES-DF”**

**T E S I S**

**QUE PARA OBTENER EL GRADO DE  
LICENCIADO EN PEDAGOGÍA  
P R E S E N T A :  
MARIANA IVETT BEDOLLA MUÑOZ**

**ASESOR:**

**LIC. ESTEBAN LOBATO HERRERA**



**MÉXICO**

**2010**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## DEDICATORIAS

Doy infinitas gracias.....

- ♥ A DIOS por ser mi guía, mi proveedor y mi último fin.
  
- ♥ A una gran mujer... a ti mami por toda tu dedicación y cuidados desde el inicio de mi camino, por tu infinito cariño, pero sobre todo por tu invaluable amor.
  
- ♥ A los seres más importantes de mi vida: Mis padres Mario y Guillermina.

GRACIAS por darme la posibilidad de que de mi boca salga esa palabra...FAMILIA. Por brindarme la estabilidad emocional y económica para alcanzar este logro, que definitivamente no hubiese podido ser realidad sin ustedes. Por enseñarme que todo se aprende y que todo esfuerzo es al final una recompensa. Siempre serán mi inspiración para alcanzar mis metas.

Gracias por su apoyo y su amor incondicional!!!

Su esfuerzo, se convirtió en su triunfo y en el mío, LOS AMO.

- ♥ A mis hermanos Mario, Claudia y a la muñequita más hermosa a ti Grecia por siempre estar a mi lado, por todos los momentos buenos y malos que hemos compartido y por su apoyo y amor desinteresado e incondicional.

Introducción.....	4
<b>CAPITULO 1.- ANTECEDENTES SOCIOHISTORICOS .....</b>	<b>7</b>
1.1 Historia de equidad. Panorama mundial y nacional.....	8
1.2 Panorama de la equidad de género hasta la actualidad.....	34
1.2.1 las mujeres y la transición demográfica.....	35
1.2.2 las mujeres y la transición social.....	35
1.2.3 las mujeres y la transición económica.....	37
1.2.4 las mujeres y la transición política .....	38
1.2.5 las mujeres y la transición de las familias .....	39
1.2.6 las mujeres y la transición normativo-jurídica .....	40
1.3 Historia de INMUJERES-DF.....	52
<b>CAPITULO 2.- PROGRAMA DE EQUIDAD DE GENERO.....</b>	<b>73</b>
2.1 Programa de equidad de género en el D.F.....	74
2.2 Equidad para la mujer INMUJERES-DF.....	84
2.3 Consecuencias de la violencia: un problema relacionado con el género y la equidad.....	89
<b>CAPITULO 3.- PROPUESTA SOCIOPEDAGOGICA DE EQUIDAD DE GENERO, PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR.....</b>	<b>107</b>
3.1 Estadísticas de resultados de INMUJERES-DF.....	108
3.2 Propuesta con perspectiva pedagógica y social.....	117
3.3 Conclusión.....	133
Bibliografía.....	140

## INTRODUCCIÓN

En la presente tesis abordare una problemática que en los últimos tiempos ha tenido aumento incontrolable y que está relacionado con la “Violencia Familiar en la Mujer” y será abordada desde una perspectiva de género, pues lo que se busca con ésta es llegar a una equidad dentro de la sociedad.

La violencia ha formado parte de la experiencia humana; sus efectos se pueden ver, bajo diversas formas, en todas partes del mundo.

La violencia contra la Mujer no conoce distinciones de clase social, raza y cultura. Todos los días dentro de su casa o en su comunidad, en el lugar donde deberían sentirse protegidas y contenidas, miles de mujeres son golpeadas o violadas. La violencia contra la mujer nos involucra a todos. Porque es un comportamiento aprendido que necesita del esfuerzo de todos, para mostrar nuevos comportamientos sociales capaces de detenerla.

En la actualidad el estudio de la violencia contra la mujer no es una tarea simple, requiere del compromiso del Estado y de la sociedad en su conjunto para protegerla y castigar a quienes atentan contra ella. Las mayores consecuencias para las víctimas de violencia sexual no son las físicas porque las marcas del cuerpo cicatrizan, las otras, las que no se ven dependen de todos nosotros. La violencia psicológica y el miedo permanente destruyen la autoestima de la mujer y le impiden defenderse de su agresor o buscar una salida.

La violencia mas grave es la que se infringe la mujer a sí misma cuando no se ama lo suficiente. Este es el primer paso para que el entorno y quienes la rodean ejerzan toda clase de maltratos.

El maltrato no sólo se refiere a la violencia o agresión física del hombre hacia la mujer, sino también al maltrato psicológico que constituye una especie de tortura mental. Ambas formas de agresión física y la psicológica, aun se observan en la actualidad.

En este sentido, la Institución INMUJERES-DF junto con el Gobierno del D.F. asumió un compromiso haciendo eco de la problemática y dando de esta manera inicio a la campaña “Una ciudad con Equidad y Genero”, de carácter interdisciplinaria, y cuyo objetivo fundamental fue incorporar a la estructura desarrollos teóricos, clínicos e investigativos que, desde su especificidad, justifican la generación de un ámbito de estudios, como medio de Prevención para erradicar este flagelo.

En la actualidad, el grado de concientización de la población acerca del problema ha aumentado notoriamente, generando un creciente aumento de la demanda asistencial; correlativamente, aumenta el número de profesionales de distintas disciplinas que se interesan en el tema y requieren formación especializada, resultando conveniente ofrecer a dichos profesionales un ámbito de formación del más alto nivel y jerarquía académica.

Para empezar a erradicar la violencia de género podemos empezar a estar atentas a nuestro lenguaje sexista, a la educación que damos a nuestros hijos, a nuestros roles en la sociedad, a las agresiones verbales solapadas que

aguantamos y, sobre todo, a nuestro pensamiento; sí, como cuando sin darnos cuenta nos encontramos sintiendo y actuando como seres humanos de segunda clase.

En presente trabajo de tesis se desarrolla en las siguientes partes:

El primer capítulo trata de EQUIDAD Y GÉNERO; y se divide en: El concepto de género, Diferencia entre Sexo y Género, Comprensión del género en la familia, el género como enfoque y perspectiva, el análisis de género, el contexto, La visión de género, las necesidades de género, la condición de las mujeres, la posición de las mujeres.

El capítulo 2 mostraré y analizaré el Programa de Equidad de Género en México que institucionalizó Marcelo Ebrard en el Distrito Federal dentro de la Institución INMUJERES-DF y la violencia como problema relacionado con el género y la equidad.

A partir de los 2 capítulos anteriores en el capítulo 3 puntualizaré mi propuesta socio pedagógica de equidad de género para la prevención de la violencia familiar en la mujer, a partir de mi experiencia dentro de la institución INMUJERES-DF.

Finalmente, tenemos las conclusiones en relación al género y a la violencia de género. Y la bibliografía consultada.

# CAPITULO 1

## ANTECEDENTES SOCIOHISTORICOS

*“La visión que el hombre tiene  
de la mujer no es objetiva,  
sino más bien una inestable combinación  
de lo que desearía que fuera y de lo  
que teme que pueda ser”.*

E. Fíges



## 1.1 HISTORIA DE LA EQUIDAD: PANORAMA MUNDIAL Y NACIONAL

### DEFINICION DE EQUIDAD

**“La equidad viene del latín aequitas, de aequus, igual. Tienen una connotación de justicia e igualdad social con responsabilidad y valoración de la individualidad, llegando a un equilibrio entre las dos cosas, la equidad es lo justo en plenitud”<sup>1</sup>.** Esta debe darse en los siguientes ámbitos: laboral, étnico, político, religioso, social, y de género

La equidad no es un término para nada nuevo, ya desde los tiempos de los grandes pensadores griegos, la palabra adquiría una entidad y una importancia propia. Por eso Aristóteles la explicó como la justicia aplicada al caso concreto.

Aunque muchos suelen utilizar los conceptos de equidad y justicia indistintamente y ciertamente no se puede negar lo estrechamente vinculados que ambos lo están, es menester aclararles que son dos conceptos absolutamente distintos, en la razón de ser de la equidad encontramos algo así como una función complementaria de la justicia, ya que a diferencia de esta que sí se rige por la a veces fría letra de la norma escrita, la equidad es más que nada **“una cualidad que muchos podrán observar en su personalidad y por esta razón, por no tener que regirse por nadie, sino por el concreto objetivo de darle a cada cual lo que le corresponde es que muchas veces la equidad resolverá o compensará aquello que la justicia no pueda o se le haya escapado de sus manos, por eso de tener que observar siempre lo que dice la ley.”<sup>2</sup>**

---

<sup>1</sup>Saltzman, Janet. Equidad y Género: Una teoría Integrada a la estabilidad y cambio. Buenos Aires. Editorial Cátedra. 2000. Pág. 58

<sup>2</sup> Ibidem Pág. 98

Además, la equidad, es uno de los principios fundamentales del derecho, sin ir más lejos, el código civil español, sostiene que **“el espíritu equitativo debe estar presente en la aplicación de las normas”**<sup>3</sup>, obviamente cuando la ley lo permita, pero bueno aquí tenemos una acabada muestra que nos permite distinguir aún más los dos conceptos entre sí: la equidad solo será posible si existe un alma equitativa que la promueva en un caso concreto y específico, en tanto, la justicia tiende a la equidad pero será siempre la norma la que estará en primer lugar, aún antes que esta.

La equidad quiere decir que mujeres y hombres tienen derecho a acceder con justicia e igualdad al uso, control y beneficio de los bienes y servicios de la sociedad, así como en la toma de decisiones en los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar. Llamamos género a las diferencias sociales entre mujeres y hombres, partiendo de los roles, creencias y valores que se les asignan culturalmente. Así, pues, la equidad de género **“es la aceptación de las diferencias entre hombres y mujeres, pero no la desigualdad, es aceptar que todos y todas tenemos derechos y lo ideal es buscar un equilibrio en el que ninguna de las partes se beneficie de manera injusta en perjuicio del otro. A la educación”**<sup>4</sup>.

Durante siglos la cultura occidental se ha asentado entre otros en el principio que las mujeres son diferentes de los hombres, inferiores y "dependientes", sustentado además en el criterio arraigado de la mujer como sexo débil y el hombre ser fuerte y agresivo. Esta forma de pensamiento llegó a convertirse en un modo de conducta y creó determinados estereotipos.

---

<sup>3</sup> Código Civil Español. Material interno de INMUJERES-DF. Pág. 39

<sup>4</sup> Ibidem Pág. 106

**“Desde la antigua Grecia ya se les asignaba a los dioses las cualidades masculinas de fuerza y vigor y a la mujer la belleza, la sensualidad, además de ser pasivas”<sup>5</sup>.** Sin embargo hoy estamos en condiciones de pensar que no son los factores biológicos los que limitan la participación de la mujer, sino que son factores socioculturales los que están incidiendo con gran fuerza.

En todo el siglo xx la participación social de la mujer ha ido creciendo, interviene en el mercado laboral, lo cual ha permitido ganarse un espacio y sumarse a un movimiento reivindicativo en busca de mejoras y garantías sociales.

Esto ocurrió hace más de 25 años, aunque el término de género ha sido definido de varias maneras:

**“Como una construcción social e histórica producto de la cultura, lo cual establece qué es lo propio del hombre y de la mujer, que se aprende a través del proceso de socialización”<sup>6</sup>**

Como la manera en la cual los roles, actividades, valores y realizaciones que afectan a hombres y mujeres se construyen socialmente en todo el mundo. También género designa lo que en cada sociedad se distribuye a cada uno de los sexos, **“es una construcción social el hecho de ser mujer o de ser hombre y la interacción entre ambos, estableciendo las diferentes relaciones de poder y subordinación que se presentan”<sup>7</sup>**

---

<sup>5</sup> Simon, Elena. Democracia vital, mujeres y hombres. Hacia la plena ciudadanía. España. Edit. Narcea. 2002. Pág. 75

<sup>6</sup> Ibidem Pág. 104

<sup>7</sup> Ibidem Pág. 79

El género se refiere a los símbolos de la cultura, conceptos normativos, factores institucionales y representaciones sociales que modelan la subjetividad de mujeres y hombres, los cuales se construyen en el proceso de socialización y educación a través de las relaciones de poder<sup>8</sup>.

Ann Hall (1990) estima que hoy al menos en las ciencias sociales, el género parece ser ampliamente abordado como un constructo social desde el que se puede analizar tanto el comportamiento de los hombres como el de las mujeres.

“Genero” es sinónimo de de “mujeres”, en esta acepción, “género” no comporta una declaración necesaria de desigualdad o de poder, ni nombra al bando (hasta entonces invisible) oprimido. Este también se emplea para sugerir que la información sobre las mujeres es necesariamente información sobre los hombres, que un estudio implica al otro. Además, género se emplea también para designar las relaciones sociales entre sexos.

Se conoce como Género, al **“conjunto de relaciones sociales basadas en las diferencias percibidas entre los sexos, además es una forma primaria de relaciones significativas de poder que se traducen en símbolos culturales, conceptos normativos, instituciones y organizaciones sociales e identidad subjetiva”**<sup>9</sup>

Género pasa a ser una forma de denotar las “construcciones sociales”, la creación totalmente social de ideas sobre los roles apropiados para hombres y mujeres. Es una forma de referirse a los orígenes exclusivamente sociales de las identidades subjetivas de hombres y mujeres. Género es **“una categoría social**

---

<sup>8</sup> Inmujeres. Enciclopedia de Genero. GDF. 2004 . Pág. 137

<sup>9</sup> Pinzaz, Alicia. Las mujeres, las palabras y el mundo global. Lima, Flora Tristán, 1995. Pág. 19

**impuesta sobre un cuerpo sexuado**<sup>10</sup>, el uso de este pone en relieve un sistema complejo de relaciones que puede incluir el sexo o es directamente determinante de la sexualidad.

El género, como categoría de estudio en las ciencias sociales, es producto de la reflexión de muchas investigadoras e investigadores que por varios años trataron de encontrar una explicación a la constante social donde las mujeres se ubicaban en un papel de subordinación con respecto de los hombres. En esta búsqueda se propusieron diferentes términos, todos ellos trataban de hacer referencia a las atribuciones que las sociedades dan a hombres y mujeres de forma separada.

- 1955 John Money propone el término *papel de género* para describir el conjunto de conductas atribuidas a hombres y mujeres.
- 1949 Simone de Beauvoir refiere que *una mujer no nace, se construye socialmente*.
- 1968 Robert Stoller separa los términos *sexo y género*, dejando al primero la diferencia sexual inscrita en el cuerpo y al segundo los significados que cada sociedad le atribuye.
- 1975 Gayle Rubín, propone la idea de sistema *sexo – género* para referir que en todas las sociedades se hace una separación diferenciada para hombres y mujeres tanto de roles, actitudes e ideas como de actividades.
- En 1997 Martha Lamas define al género como la construcción cultural de la diferencia sexual.

---

<sup>10</sup> Scott J. (1996). El Género: una categoría útil para el análisis histórico. En: El género: la construcción cultural de la diferencia sexual. Edit. PUEGG-UNAM-M.A Porrúa. México. Pág. 271

**“El género es el conjunto de atribuciones marcadas por una sociedad a cada uno de los individuos, tomando como referencia la apariencia física exterior de sus órganos sexuales (sexo)”<sup>11</sup>**; tales atribuciones se traducen en roles y significados que guían la vida de las personas proporcionándoles un modo específico de ver, de ser y de relacionarse con su entorno. El género es una manera de identificación en la sociedad.

El género como etiqueta que proporciona identidad a las personas, se asimila en 3 procesos:

- ✓ Asignación: se realiza al momento en que un ser humano nace y se le atribuye la primera etiqueta (hombre o mujer) a partir de la apariencia exterior de sus órganos sexuales.
- ✓ Identidad: se da entre los 2 y 3 años de edad, precisamente cuando nos vamos apropiando del lenguaje y nos podemos asumir como niño o como niña con todas las implicaciones que ello tiene (ropa, juguetes, juegos).
- ✓ Papel o rol de género: se da en la etapa adolescente y se conserva el resto de la vida y consiste en asumir y reproducir el conjunto de normas que la sociedad dicta para hombre o para mujeres (profesión, ocupación, actividades, relaciones interpersonales, sexualidad, etc.).

Para entender claramente lo que significa hablar de género, es necesario hacer la diferenciación con sexo.

---

<sup>11</sup> Ibídem Pág. 286

Sexo es el conjunto de características anatómicas y fisiológicas que diferencian a hombres y mujeres, colocándolos en extremos reproductivamente complementarios.

El sexo es universal y es estático.

**“El término SEXO alude a las diferencias biológicas entre hombres y mujeres (órganos genitales y reproductivos) y que son naturales, congénitas y universales, por lo tanto inmutables, irreversibles”<sup>12</sup>**

El término GÉNERO se refiere a las **“diferencias construidas por la sociedad para hombres y mujeres, a su forma de relacionarse y dividir sus funciones”<sup>13</sup>**. Estas diferencias se pueden modificar y cambian según el tiempo, contexto y clase social, etnia, edad, región, cultura, religión. Se expresan en "lo femenino" y "lo masculino". Son las características sociales, culturales, políticas, psicológicas, jurídicas y económicas que hacen diferentes a las mujeres y los hombres.

El enfoque de género explica el ordenamiento social y la distribución desigual de los recursos, las decisiones, el poder y el trabajo entre mujeres y hombres, basados en las diferencias de género y en relaciones de subordinación.

La perspectiva de género busca fortalecer la familia, promover relaciones equitativas, armónicas y solidarias entre varones y mujeres y la promoción de la igualdad de derechos y oportunidades

---

<sup>12</sup> CREATIVIDAD Y CAMBIO. Género; anotaciones para una reflexión. Serie: Mujer. Lima, 1996. p 2

<sup>13</sup> Ibidem Pág. 13

## DIFERENCIAS ENTRE SEXO Y GÉNERO

SEXO	GÉNERO
<b>Diferencias biológicas entre mujeres y varones</b>	<b>Construcciones Sociales y culturales</b>
<p><b>Mujeres:</b>                      Posibilidad de gestar y alumbrar.                      Posibilidad de dar de lactar.                      Desarrollo de los senos.                      Aparato reproductivo interno.</p> <p><b>Varones:</b>                      Aparato reproductivo externo.                      Inviabilidad de gestar, alumbrar y dar de lactar.                      Producción de espermatozoides.</p> <p><b>Diferencias Principales:</b>                      Cromosómicas: XX / XY                      Anatómicas: sistema reproductor, caracteres sexuales secundarias: (senos, voz, vello, etc).                      Fisiológicas: diferencias hormonales                      Varones: testosterona                      Mujeres: estrógenos y progesterona.</p>	<p>Asignación diferenciada de roles.                      Asignación diferenciada de atributos, cualidades, capacidades.                      Restricciones diferenciadas para varones y mujeres.                      Prescripciones diferenciadas para mujeres y varones.                      Derechos y <u>obligaciones</u> distintas para mujeres y varones:                      Privilegios y exclusiones                      Vestido y ornamentos diferentes.                      Usos y costumbres sobre el arreglo <u>personal</u> diferenciado.</p>

El género, “**es la construcción cultural de la diferencia sexual**”<sup>14</sup>. Cambia con cada grupo social y se modifica junto con los cambios culturales. Los roles de género varían con cada lugar y época. Dependen de las tradiciones, ideología, mitos y moral de cada sociedad. La construcción de género crea sistemas de

---

<sup>14</sup> Ibídem Pág. 271



prohibiciones para hombres y para mujeres, así como crea un deber ser para ellos y uno para ellas.

El género, se construye con las características sociales atribuidas a hombres y mujeres de forma diferenciada y eso ha implicado históricamente el uso del poder en las relaciones interpersonales.

El análisis de género, nos permite visualizar dentro de un sistema que las relaciones entre el género femenino y masculino son relaciones de poder, donde lo masculino domina lo femenino (subordinación).

A este sistema que subordina el género femenino en el cual se encuentra la mayoría de las sociedades, incluida la nuestra, se le llama Sistema Patriarcal.

El análisis de género nos evidencia que actualmente la construcción social nos adjudica: ROLES diferentes para cada sexo; ESPACIOS diferentes para cada sexo y ATRIBUTOS diferentes para cada sexo:

#### **Espacios y atributos para cada sexo**

<b>MUJER</b>	<b>HOMBRE</b>
=====	=====
Rol reproductivo	Rol productivo
ESPACIO doméstico	ESPACIO público
Dulzura	Fortaleza
Comprensión	Competencia
Emotividad	Razón

Los hombres se han desenvuelto por siglos en el espacio público (la política, la economía a nivel macro en el mundo y por muchos siglos las artes y la

ciencia). Las mujeres lo han hecho en el espacio privado (el hogar, la familia y el cuerpo).

Los estudios de género son una nueva forma de plantearse viejos problemas de la humanidad contemplando las relaciones entre los géneros y cómo influyen en todos los niveles: social, político, económico o ideológico, y en todas las esferas (públicas y privadas).

Como concepto teórico, alude a la construcción socio-cultural de lo “femenino” y lo “masculino” dentro de marcos históricos donde los diversos pactos entre los géneros retratan a las sociedades según cada temporalidad. De esta forma, el género se comprende como una **“construcción simbólica establecida sobre los datos biológicos de la diferencia sexual”**<sup>15</sup>.

La formulación ya clásica de la historiadora anglosajona Joan Scott introduce la categoría género como herramienta de análisis en las ciencias sociales. El género construye, desde esta perspectiva, la organización social y cultural de las relaciones entre los sexos. Estas disposiciones se pueden relevar en símbolos y mitos, conceptos normativos, instituciones sociales e identidades subjetivas. Así, las representaciones de género se instituyen como formas primarias de las relaciones significantes de poder, sostenidas por instituciones que norman la diferenciación entre los papeles, los espacios y las tareas de “lo femenino” y “lo masculino”. Esta institucionalización corresponde a una relación cambiante y dinámica que se produce y reproduce en los discursos sociales. El discurso de género, de acuerdo a las diferencias históricas y culturales, **“funciona**

---

<sup>15</sup> Ackers, Sandra: Género y educación. Reflexiones sociológicas sobre mujeres, enseñanza y feminismo. 2000, Madrid, Narcea. Pág. 57

**como mecanismo de definición y garantía de reproducción de los roles genéricos”<sup>16</sup>.**

Ligadas a la construcción del género se hallan las divisiones categóricas entre espacios públicos y privados/domésticos, que aún fuertemente criticadas por algunas teóricas feministas, siguen implementándose como puntos de partida para las investigaciones. El espacio privado se comprende como la esfera de la vida doméstica, el mundo del hogar y la familia, es decir, aquello que la modernidad significó como privacidad. En tanto, el ámbito público designa al espacio del Estado y sus instituciones, de lo político, del mercado, como también agentes y organizaciones involucradas en los intercambios de estas áreas. La valoración jerárquica de tales espacios y sus funciones asociadas es también una construcción cultural y contribuye, por un lado, a la justificación simbólica de la subordinación de las mujeres y, por otro, a la desvalorización del trabajo que éstas realizan en los hogares. El concepto de trabajo entendido como “remunerado y fuera del hogar” favorece la invisibilización de las labores domésticas y de subsistencia realizadas por las mujeres, significándolas como deberes correspondientes a su género. La desigualdad de géneros estructura, de esta manera, otras desigualdades en áreas de la vida que no parecen conectadas con el sistema de géneros.

Desde la formulación primigenia hecha por Simone de Beauvoir en *El segundo sexo*, se comprende que las características consideradas como “femeninas” son adquiridas por las mujeres dentro de complejos aprendizajes y trayectorias individuales signadas por representaciones socio-culturales que no se derivan “naturalmente” de su sexo. A partir de aquí, el derrotero de la definición del concepto continúa en distintas discusiones que, hacia finales del siglo XX, tienen lugar dentro de los movimientos feministas, a la par (y confrontando) algunas reflexiones post estructuralistas que, desde distintas disciplinas, reflexionan acerca del género: como “filtro” cultural de interpretación del mundo, como “estilo de vivir

---

<sup>16</sup> Ibídem Pág. 68

del cuerpo en el mundo”, como “proceso discursivo que produce diferencias de significación, mientras asigna primacía a un término, al tiempo que subordina a otro”. La definición de la categoría género atraviesa tanto el ámbito académico como los argumentos políticos de las feministas.

Más allá de estas disputas académico-políticas por el significado del término, se ha resaltado, que la mayoría de las mujeres (y de los varones) no experimenta la identidad genérica como una mera ficción regulativa sino, por el contrario, como una naturaleza ineludible, inculcada severamente por mandatos socio-culturales que no pueden evitar. El género es una especie de armadura con la que constreñimos nuestra vida. Así, la eficacia de la lógica del género es absoluta, ya que está imbricada en el lenguaje y en la trama de los procesos de significación. Cada sociedad estructura sus sistemas de género a través de sus instituciones, normas y símbolos. El lenguaje se constituye entonces en medio clave para la construcción de las representaciones e identidades de género y en un vehículo de los significados disponibles que las sociedades históricas establecen para la aprehensión de las experiencias cotidianas.

Algunas teorías definen al género por oposición y en interrelación con la categoría *sexo*, entendida como una condición biológica al nacer. En este sentido, la categoría género resulta amenazante para el pensamiento religioso porque pone en cuestión la ideal de lo “natural” y señala que es la simbolización cultural, y no la biología, la que establece las prescripciones relativas a lo que es “propio” de cada sexo.

Del concepto de género se desprenden nuevos interrogantes que incluyen la división histórico-cultural de los espacios sociales asociada y en tensión con la división del trabajo privado-público y las valoraciones sociales de éstos. La subordinación femenina y la identificación de las mujeres con la domesticidad asumen distintas características y particularidades en los diferentes contextos latinoamericanos, tanto históricos y como actuales. Los análisis de los sistemas de

género en estos países se encuentran asociados a la consideración de diferencias étnicas y de clase que influyen en la construcción de representaciones e identidades de varones y mujeres.

Las distintas realidades nacionales latinoamericanas suscitan diversos enfoques y problemáticas. Las crisis económico-sociales recurrentes, los posicionamientos y estrategias que asumen hombres y mujeres para superar estas situaciones conducen a estudios sobre el trabajo, los cambios en sus significados, la combinación del trabajo doméstico con el extradoméstico, la suma del tercer rol y las redes de solidaridad social. Las reglas del mercado de trabajo y las transformaciones en las estructuras de producción familiar son temas que preocupan a los/as investigadores/as. Los cambios en la relación producción/reproducción se asocian así, con otros en las relaciones de poder en las familias. Los papeles tradicionales se modifican en tanto más mujeres ingresan al mercado de trabajo y se re-asignan las tareas de cuidado de los hijos/as y de la responsabilidad del trabajo doméstico.

La generación de movimientos sociales que propicien y defiendan una democratización de las relaciones de género dentro de una praxis política, es uno de los objetivos de los feminismos latinoamericanos. La emergencia de una conciencia que logre interrogar las realidades nacionales y regionales y cuestionar las “verdades” para reclamar por la plenitud de las ciudadanías femeninas. La incorporación de la perspectiva de género para el análisis histórico, social y cultural ha redundado en la creación de diversos centros de Estudios de Género en múltiples Universidades Hispanoamericanas. Estos espacios de debate y construcción de conocimiento intentan recuperar, desde miradas críticas, las prácticas, significados, representaciones, imaginarios, subjetividades e identidades que se sustentan en la construcción cultural de la diferencia sexual.

En los últimos 30 años se observa un interés científico considerable en el estudio de las diferencias y similitudes entre los sexos y su relación con el género. Ello por varias razones, en primer lugar, las distintas creencias sobre este tema por lo que respecta a los rasgos, aptitudes y temperamento han influido grandemente, a lo largo de la historia en los sistemas sociales, políticos y económicos. En segundo lugar, han surgido hace aproximadamente 20 años criterios y mentalidades que contravienen los viejos postulados y distinciones entre ambos sexos. Por ejemplo: en 1981 ya más de la mitad de las mujeres mexicanas trabajaban fuera del hogar<sup>17</sup>. Hoy se ha popularizado la moda unisex en los peinados, las ropas y los adornos accesorios (aretes, collares, pulseras, etc.). Incluso la condición anatómica ha dejado de ser inmutable en virtud de los logros de la cirugía de cambio de sexo. Por último, el movimiento feminista ha llevado la atención de la opinión pública a parcelas donde la discriminación y el machismo eran patentes y ha librado batallas en pro de la igualdad sexual.

Como resultado de estas tendencias, las actitudes tradicionales hacia las diferencias de sexo, los hábitos de crianza de los niños, la masculinidad y feminidad, y el concepto de lo que es o no socialmente "adecuado" referido a la conducta asignada al rol sexual o de género; han experimentado considerables cambios. Buen número de los jóvenes adultos de nuestros días se han educado en el seno de familias que han inculcado en sus hijos una actitud progresista hacia los roles sexuales o que han pugnado por romper los estereotipos mentales. En consecuencia, hoy coexiste todo un espectro de tipos de socialización desde los modelos conservadores hasta las manifestaciones más avanzadas.

Desde tiempos inmemoriales se comenta: "**No se puede transformar el mundo sin transformar al hombre**"<sup>18</sup>. No obstante en el planeta del siglo XXI,

---

<sup>17</sup> Instituto Nacional de la Mujer. Catalogo de estadísticas de mujeres laborando. 2008. Pag. 57

<sup>18</sup> Ibidem Pág. 178

estimo más acertado afirmar: **“No se puede transformar al mundo ni al hombre, sin la acción de la mujer”**<sup>19</sup>. Sirva esta idea como reflexión frente al anacrónico ideario de la Sociedad Patriarcal, según el cual el género masculino ha figurado como representante único de la especie humana a lo largo de toda su historia. Hace casi un siglo desde que Clara Zetkin, incansable revolucionaria y luchadora social nacida en Alemania, propusiera la celebración del “Día Internacional de la Mujer Trabajadora”, como fecha de dignificación de la mujer proletaria. Aquella histórica iniciativa, aprobada en el marco de la Segunda Conferencia Mundial de Mujeres Socialistas en la capital de Dinamarca en 1910, sienta el precedente para la conmemoración del 8 de Marzo<sup>20</sup>; que permanece como día mundial para la defensa de los derechos de la mujer. Más recientemente fortalecido ideológicamente mediante el concepto de “La Equidad de Género”.

En efecto, la de vida de la mujer no escapa de las penurias propias de la división de clases que impone la sociedad capitalista a todos sus integrantes. De ello se desprende que aun persistan viejas calamidades sobre ella dentro de la clase popular, que además de cumplir su jornada diaria de trabajo fuera de casa, enfrenta sola la sobrecarga de trabajo del hogar; a causa de los resabios de la abominable cultura patriarcal que presupone “normal” no recibir apoyo de su consorte. A todas luces, nuestra era nos muestra que el masivo acenso de la mujer en la producción de bienes y servicios, ha sido el motor principal de una emancipación radical que abarca todos los ámbitos de la vida moderna. No cabe duda de que la sociedad global ha sido escenario de trascendentales conquistas femeninas que trascienden el campo del trabajo y se extienden a múltiples espacios en las últimas décadas, tales como política, la ciencia y la educación.

Hoy podemos afirmar que transitamos una etapa histórica más favorable que cualquier época anterior hacia la concreción de la “equidad de género”, para

---

<sup>19</sup> Idem

<sup>20</sup> Instituto de la Mujer. Crónica de la mujer trabajadora.GDF. Pág. 43

que mujeres y hombres tengan iguales derechos y obligaciones en la esfera pública y privada. Ello implica dar una gran batalla para derrotar paradigmas, tabúes y arquetipos que datan de la sociedad primitiva; así como la sistemática y degradante “cosificación sexual” de la mujer (trato de objeto sexual) dirigida hoy por los medios transnacionales de comunicación, que erosionan y socavan la conciencia de las masas. En este escenario, es primordial redefinir los modos y las relaciones en que mujeres y hombres producen los valores materiales y espirituales de la sociedad, y el sistema que les provee el sustento para vivir; porque solo puede existir auténtica “Equidad de Género” en un Estado social y democrático de Derecho y de Justicia sin opresores ni oprimidos, que garantice la libertad de todas las clases explotadas y revalorice el trabajo frente al capital, erradicando todas las formas de explotación imaginables. La tarea de transformar la sociedad, no depende solo de políticas públicas del Estado o reformas legislativas; sino que nos plantea llevar a cabo una genuina revolución en lo político, intelectual, económico, social y cultural, donde la plena unión entre revolucionarias y revolucionarios es indispensable.

La liberación femenina es un movimiento que se inició desde el principio de la historia y que continua hasta nuestros días, por medio de muchas voces y un clamor de basta que se fue haciendo cada vez más fuerte por un grupo de mujeres.

Sobre todo en los países desarrollados y debido a los cambios políticos, económicos y sociales que se suscitaron; surgió según los historiadores la "Segunda Revolución Industrial" iniciada en la década de 1870, provocando una clara aceleración del movimiento feminista en el último tercio del siglo XIX<sup>21</sup>.

---

<sup>21</sup> INMUJERES-DF. Ensayo Movimiento Feminista 2004.GDF. Pag. 98



En Inglaterra, surgió el llamado movimiento de la "Liberación Femenina" formado por un grupo de mujeres que tuvo la audacia, en aquella época, de protestar en contra de la discriminación de la mujer en cuanto al sufragio; exigían el voto femenino para elegir a los gobernantes. Este movimiento pasó rápidamente a los Estados Unidos y las llamaban "sufragistas".

Otro elemento clave lo constituyó la incorporación de la mujer al trabajo durante la Primera Guerra Mundial para sustituir a los hombres que habían marchado al frente. La consciencia de su valor social alentó sus demandas del derecho de sufragio.

La mentalidad femenina comenzó a cambiar a inicios de la década de 1920, **“las mujeres de entonces comienzan a transformarse, la ultra femenina y sumisa ama de casa adopta un estilo más masculino, usa ropa más sencilla para trabajar; algunas se cortan el pelo, fuman, usan pantalones, practican deportes varoniles, conducen automóviles, viajan con independencia”**<sup>22</sup>

La segunda oleada feminista se da en la década de 1960, con el auge de la rebelión hippie y la liberación sexual que impulsa abiertamente la promiscuidad sexual y el amor libre<sup>23</sup>.

Los principales objetivos del movimiento feminista, siguen siendo los mismos: el derecho de voto, la mejora de la educación, la capacitación profesional, la apertura de nuevos horizontes laborales, la igualdad de sexos en la familia como medio de evitar la subordinación de la mujer y el que ella pueda tener un mayor control sobre su sexualidad, entre otros.

---

<sup>22</sup> Ibidem Pág. 145

<sup>23</sup> Ibidem Pág. 187

En algunos países incluso es aceptada no sólo por las mujeres, sino que cada vez más frecuentemente y a pesar suyo, son los hombres los que la promueven y educan a sus hijas e hijos dentro de sus propuestas, y aunque hay todavía muchos pueblos y sociedades que aún no la conocen; es probablemente el hecho revolucionario del siglo XX que mayores repercusiones ha tenido en la vida social, política y personal de millones de personas.

En términos históricos, la desigualdad entre hombres y mujeres es un hecho visible y reconocido recientemente. Sólo hasta la segunda mitad del siglo XX comenzaron a surgir diferentes propuestas en el plano internacional para que las naciones del mundo asumieran el compromiso de enfrentar la desigualdad y la discriminación que sufrían las mujeres y la casi nula visibilidad respecto de sus aportaciones. Así, es hasta este periodo cuando surgen los primeros acuerdos, estrategias, convenciones y acciones impulsadas por las Naciones Unidas para intentar corregir y revertir la situación de injusticia e inequidad en que se situaba la mitad de la población humana.

La búsqueda de la igualdad entre hombres y mujeres, y de su equitativa participación en los beneficios del desarrollo humano y la democracia, ha sido producto de una lucha sostenida de generaciones de mujeres y hombres y de un largo consenso internacional de gobiernos y países desde la primera mitad del siglo XX.

Después de que fue firmada la Convención a Favor de los Derechos Políticos de la Mujer, en 1952, la cual aceleró en casi todo el mundo el reconocimiento de su derecho al voto, la Declaración del Establecimiento de un nuevo Orden Económico Internacional, en 1974, buscó corregir desigualdades,

enfrentar injusticias y eliminar la creciente brecha entre países desarrollados y países en desarrollo, constituyendo así el marco para la celebración de la Primera Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer (México, 1975) y el establecimiento del Decenio de la Mujer, en 1975<sup>24</sup>.

Este decenio visibilizaba por vez primera, para todo el mundo, incluso para las propias mujeres, las condiciones de opresión, subordinación, segregación y discriminación que pesaban sobre muchas de ellas, y así se puso en evidencia la exigencia moral y económica de sumarlas al desarrollo, haciéndolas beneficiarias de los avances democráticos, de los cuales habían sido excluidas por razón de las relaciones tradicionales de género.

En este periodo surge la Convención sobre la Eliminación de Todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), aprobada a finales de 1979 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. La CEDAW fue la culminación de más de 30 años de trabajo de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer para poner de manifiesto todas las esferas donde se niega a las mujeres la igualdad con los hombres<sup>25</sup>.

Un año después, transcurrido un lustro desde la Primera Conferencia Internacional de la Mujer, el Programa de Acción de Copenhague, de 1980, asumió que había que dar continuidad a la vinculación de los problemas de las mujeres con los del desarrollo; se reconoció por primera vez que las políticas nacionales tienen consecuencias económicas y sociales para el trabajo productivo y la vida de las mujeres.

---

<sup>24</sup> INMUJERES-DF. Catálogo "Conferencia Mundial Del la Mujer" tomo II. GDF. Pág. 132

<sup>25</sup> Instituto Nacional de la Mujer .Ensayo sobre la Historia de la Equidad . Mexico 2008. Pág. 176

Este importante reconocimiento que implicó, en los hechos, incorporar los asuntos de las mujeres en los programas de desarrollo y en la corriente principal de las políticas públicas, lo que anteriormente fue considerado como una asignatura pendiente fue retomado en la Estrategia Internacional de Desarrollo (Nueva York, 1980), donde se reconoció el lugar que ocupan las mujeres en los diversos sectores de la economía desde sus diferentes niveles de participación, y se llegó a la conclusión de que no podían ser excluidas de los asuntos económicos y políticos ni de los objetivos y las metas contenidas en las políticas y los planes de desarrollo.

En la Estrategia de Nairobi para el Avance de las Mujeres (Kenya, 1985), adoptada en la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas para la mujer, se hace una revisión y un diagnóstico de los logros de la Década de las Naciones Unidas para la mujer, en términos de desarrollo, igualdad y paz y se renuevan el interés y el compromiso internacionales de impulsar el avance de las mujeres y la eliminación de su discriminación.

En 1992, en la conferencia de las Naciones Unidas sobre medio ambiente y desarrollo (Rio de Janeiro), se vincularon los asuntos de las mujeres a los retos del desarrollo sostenible, y se aceptó que es fundamental que las mujeres ejerzan su derecho al desarrollo para responder con equidad a las necesidades económicas, sociales y ambientales de todas las personas.

Un punto crucial en el proceso de institucionalización internacional y nacional de los derechos de las mujeres fue la Conferencia Mundial sobre los Derechos Humanos (Viena, 1993) que, dos siglos después de la declaración Universal de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1790, reconoció los

derechos de las mujeres como derechos universales, y en la que acordó combatir y erradicar cualquier forma de discriminación que pese sobre ellas.

En 1994, en el ámbito regional, la Organización de Estados americanos aprobó la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y erradicar la Violencia contra la Mujer, o Belém do Pará, que es, hasta la fecha el único instrumento internacional que trata el tema de la violencia en su doble faceta: como ofensa a la dignidad humana y como manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres<sup>26</sup>.

También en 1994, la Conferencia Mundial sobre Población y desarrollo (El Cairo) se propone fortalecer el poder de las mujeres y mejorar sus condiciones de vida para lograr su pleno desarrollo económico, social y político, en tanto que la Cumbre Mundial de Desarrollo de Copenhague (1995) establece que el fortalecimiento del poder femenino (empoderamiento) es crucial en la resolución de problemas económicos, sociales y ambientales. A partir de esta declaración y del plan de acción de esta cumbre, el enfoque de derechos humanos que queda integrado a los objetivos centrales de las políticas para el desarrollo como una de sus condiciones ineludibles.

La Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Mujer (Beijing1995) consolida esos avances. A partir de esta cumbre, el marco normativo internacional que encuadra la directriz de las políticas es la Plataforma de acción, donde se declara que es un objetivo estratégico de la realización de políticas de Estado en favor de la igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres, y dar impulso en todo el mundo a la creación de institutos de las mujeres, encargados de formular planes de igualdad de oportunidades entre los géneros, de monitorear su

---

<sup>26</sup> Idem

cumplimiento y de institucionalizar la perspectiva de género en las políticas públicas<sup>27</sup>.

En la Plataforma de Acción aprobada en Beijing se exige la puesta en marcha de políticas estratégicas caracterizadas por:

1. Ser acciones afirmativas para eliminar las inequidades en las relaciones de género.
2. Dar cobertura universal y nacional, afectando no solo a grupos de mujeres, sino al conjunto de la población.
3. Ser compromisos gubernamentales vinculantes para el conjunto de las instituciones públicas.
4. Constituir políticas de Estado que convoquen a una convergencia entre las distintas fuerzas políticas, las organizaciones de la sociedad civil y los organismos gubernamentales para asegurar su cobertura y sostenibilidad.

-Esferas de preocupación de la Plataforma de Acción de Beijing

- La mujer y la pobreza
- La educación y la capacitación de la mujer
- La mujer y la salud
- La violencia contra la mujer
- La mujer y los conflictos armados

---

<sup>27</sup> Ibidem Pag. 67

- La mujer y la economía
- La participación de la mujer en el poder y la adopción de decisiones
- Los mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer
- Los derechos humanos de la mujer
- La mujer y los medios de comunicación
- La mujer y el medio ambiente
- La niña

Esos compromisos y recomendaciones se revitalizaron en el XXIII periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, " Las Mujeres en el año 2006: Equidad entre los géneros, Desarrollo y paz para el Siglo XXI" (Nueva York, 2006), mediante la aprobación de nuevas medidas e iniciativas para aplicar la declaración de la Plataforma de Acción de Beijing<sup>28</sup> .

En México diversos programas y acciones gubernamentales fueron puestos en práctica a partir de los últimos 30 años del siglo xx para coadyuvar al mejoramiento de la condición de la mujer. El inicio de este proceso lo constituyo la búsqueda de la igualdad jurídica, social, económica y familiar de las mujeres, impulsada por las organizaciones de las mujeres una vez que estas se hicieron visible en el plano nacional e internacional, la situación y la ubicación de desventaja de las mujeres respecto de los hombres, a partir de las relaciones de subordinación y de poder basadas en las construcciones sociales y culturales de lo "femenino" y "masculino".

---

<sup>28</sup> Saltzman, Janet. Equidad y Género: una teoría integrada a la estabilidad y cambio. Buenos Aires. Edit. Catedra. Pág. 165

La respuesta del Estado mexicano se dio en 1974, cuando se llevó a cabo una profunda revisión de la legislación para eliminar cualquier forma de discriminación contra la mujer. En esa oportunidad se reformó el artículo cuarto de la Constitución Política para que incluyera el principio fundamental de igualdad jurídica entre hombres y mujeres<sup>29</sup>.

Esta reforma, a la vez de servir de piso para la construcción del andamiaje institucional formal en favor de las mujeres, también ha servido como detonante de una serie de reformas a diversos ordenamientos legales de los ámbitos federal y estatales para, primero, superar desigualdades legales contradictorias con el principio constitucional y, segundo, como apoyo al proceso de mejoramiento de la condición de vida y de desarrollo de la mujer.

Este mismo año aparece el Programa Nacional del Año Internacional de la Mujer, orientado, como su nombre lo señala, a la organización de la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer, que efectivamente se celebraría un año después, en 1975. En términos sustantivos, este programa rindió como fruto principal el Informe de México, a la postre presentado en la mencionada Conferencia Mundial sobre la Mujer<sup>30</sup>.

En 1980 se creó el Programa Nacional de Integración de la Mujer al Desarrollo, adscrito al Consejo Nacional de Población (CONAPO)<sup>31</sup>. Este programa significó un importante avance al proponer un conjunto de iniciativas específicas orientadas a promover el mejoramiento de la condición social de la mujer. Para 1985, se instaló la Comisión Nacional de la Mujer para coordinar las actividades y proyectos sectoriales en la materia. Esta misma comisión preparó

---

<sup>29</sup> INMUJERES-DF. Ley jurídica de Igualdad. GDF. Pág. 49

<sup>30</sup> Ibidem Pag. 147

<sup>31</sup> Idem



también la participación de México sobre la materia en la Tercera Conferencia Mundial sobre la Mujer, realizada en Nairobi en 1985, impulsó el desarrollo de proyectos diversos en beneficio de la población femenina.

En 1993 se instaló el Comité Nacional Coordinador con el propósito de organizar las actividades preparatorias de la participación de México con vistas a la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing en septiembre de 1995<sup>32</sup>. El resultado de los trabajos fue la elaboración de un informe detallado sobre la situación de la mujer en nuestro país, así como de un conjunto de diagnósticos temáticos que sirvieron de base para la participación de México en esa trascendente conferencia.

Después de la Conferencia de Beijing, México necesitaba definir un conjunto de estrategias y acciones específicas que contribuyeran a impulsar el avance de la mujer, incluida la apertura de espacios propicios para su desenvolvimiento personal. Es por ello que el gobierno de México se abocó a la formular el Programa Nacional de la Mujer 1995-2000, Alianza para la igualdad (PRONAM), dirigido a impulsar la formulación, ordenamiento, coordinación y cumplimiento de las acciones encaminadas a ampliar y profundizar la participación de la mujer en el proceso de desarrollo, en igualdad de oportunidades con el varón.

EL PRONAM fue el resultado de un amplio proceso de consulta y, así mismo, recogió las contribuciones realizadas en el seno de los grupos temáticos del Comité Nacional Coordinador para la Cuarta Conferencia Mundial sobre la mujer. Incluyó, además, propuestas emanadas tanto de consultas realizadas en las entidades federativas por instituciones gubernamentales como de los foros

---

<sup>32</sup> Anderson B. Historia de las mujeres, una historia propia. Critica. Madrid. 2005. Pág. 187

promovidos por comisiones legislativas, incluidas las derivadas de múltiples reuniones impulsadas por diversos organismos no gubernamentales y foros ciudadanos. Las recomendaciones planteadas durante los foros de consulta popular para la formulación del Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 fueron también importantes insumos para la elaboración del PRONAM.

La instrumentación y el seguimiento de las acciones de las dependencias del gobierno Federal dirigidas al avance de las mujeres mexicanas y a garantizar en forma creciente el ejercicio integro de sus derechos fueron responsabilidad de la Coordinación General del Programa Nacional de la Mujer desde 1996 hasta agosto de 1998. Posteriormente, el Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 31 de agosto de 1998, estableció la creación de la Coordinación general de la Comisión Nacional de la Mujer (CONMUJER) como órgano administrativo desconcentrado de dicha secretaría y responsable de la instrumentación del PRONAM. La CONMUJER contó con un consejo intersecretarial, instalado en marzo de 1999, que fungió como órgano de consulta en materia y de seguimiento de la ejecución del PRONAM.<sup>33</sup>

---

<sup>33</sup> *Ibíd*em Pág. 198

## 1.2 PANORAMA DE EQUIDAD DE GÉNERO HASTA LA ACTUALIDAD

El final del siglo XX, en especial sus últimas tres décadas, se caracteriza por las profundas transformaciones de revolución e innovación en prácticamente todos los ámbitos del quehacer y convivir humano. Durante este periodo uno de los cambios de más amplio impacto y mayor trascendencia se refiere al surgimiento de las mujeres como presencia y fuerza en la vida pública en todo el mundo y en la región. México no fue la excepción.

Gracias a estos cambios muchas de las concepciones sociales, conforme a las cuales se interpretaba la realidad cotidiana, han cambiado, haciendo perder validez a aquellas que asumían como natural lo femenino y como subordinado a lo masculino.

**“A partir de 1970 hemos constatado el avance de las mujeres en términos del ejercicio de derechos y de reconocimiento de sus aportaciones como activas agentes de cambio y transformación en los planos demográfico, económico, social y político”<sup>34</sup>.** Paradójicamente, este mismo periodo y proceso ha hecho visible la discriminación de que son objeto, y como la pobreza extrema, la exclusión social, política y cultural que parecen ser la tónica del mundo globalizado les afecta a ellas en mayor medida. Los avances logrados llevan consigo la amenaza y riesgo de retroceso en el terreno ganado en términos de igualdad.

---

<sup>34</sup> YOUNIS JA. Violencia contra las mujeres y transformación social. Instituto psicosocial Manuel Alemán. Las Palmas. 1999. Pág. 163.

### 1.2.1 LAS MUJERES Y LA TRANSICIÓN DEMOGRÁFICA

La transformación que vive el país, desde el punto de vista demográfico, sin precedente en toda su historia, no podría dimensionarse sin considerar el papel que el incremento de la escolaridad de las mujeres y su masivo ingreso al mundo laboral han ejercido en el aplazamiento de la nupcialidad, en la reducción del número de hijos y del tamaño de la familia, así como por el angostamiento de la base de la pirámide de población y por el incremento de la esperanza de vida de las mujeres, fenómenos todos ligados estrechamente a una transición demográfica orientada hacia una creciente población en edad madura.

### 1.2.2 LAS MUJERES Y LA TRANSICIÓN SOCIAL

A partir de 1970, año en que se amplía la cobertura de los servicios de salud y se intensifica la planificación familiar, se generalizaron las prácticas de contracepción, favoreciéndose la elevación de la escolaridad de las mujeres y su mayor incorporación al mercado de trabajo. Como consecuencia de ella, la tasa de fecundidad comenzó a experimentar un importante descenso, dando origen a una verdadera revolución demográfica marcada por una reducción de la mortalidad infantil y materna, que llegó a ser la principal causa de muerte de las mujeres hasta mediados del siglo XX.<sup>35</sup>

En el Plan Nacional de Desarrollo se reconoce que el cambio de los valores, las motivaciones, las actitudes, las expectativas y las demandas que caracterizan a la sociedad del México actual no podrían entenderse sin referencia a la emergencia social de las mujeres, ya sea como fenómeno agregado de la

---

<sup>35</sup> Fuente Archivos de la Secretaría de Salud a favor de la Mujer. Tomo 2. Pág. 69

suma de voluntades individuales que diariamente se movilizan en diversos campos del quehacer social, o bien a través de un sin número de organizaciones donde han hecho sentir su presencia. El cambio en la mentalidad y en las expectativas de vida de las mexicanas a partir de su creciente participación en el mercado de trabajo ha influido en las expectativas de vida de las más jóvenes, las cuales hoy aspiran a cumplir una carrera laboral, así como a actuar en diversos ámbitos de la economía, la vida política, la cultura, las asociaciones civiles o populares, y no solo a ser madres y esposas.

Tales cambios están estrechamente relacionados con la búsqueda de una redefinición tanto de los roles masculino y femenino como de las relaciones de autoridad y decisión en el interior del hogar. Así, las mexicanas de hoy se casan a los 21 años en promedio mientras que hace 30 años sus madres o sus abuelas tenían su primera unión entre los 15 y los 18, y han dejado de ser solo amas de casa para convertirse también en permanentes proveedoras de su hogar, todo lo cual tiene, en sus relaciones con los hombres, un impacto cuyos efectos trascienden el plano de lo privado y son propulsores de otros cambios macro sociales más amplios<sup>36</sup>.

La nueva percepción que tienen de sí mismas las mujeres o las novedosas maneras como se ubican en la sociedad, ante el poder, en la participación social, en la actividad económica o en la vida política modifican de raíz los arreglos entre el Estado, el mercado, la comunidad y la familia, provocando cambios en cascada y de larga duración, que debieran derivar en relaciones igualitarias entre hombres y mujeres.

---

<sup>36</sup> Ibidem Pág. 187

Por otra parte, ha habido una multiplicación de las oportunidades educativas para las mujeres; las estadísticas del sector educativo mexicano muestran que han elevado su nivel de escolaridad muy rápidamente, sobre todo en el último tercio del siglo XX; que tienen mayor acceso a la educación; que un número más amplio de ellas permanece en el sistema escolar hasta los niveles de enseñanza superior y que, incluso, alcanzan un desempeño escolar que sobrepasa los índices masculinos.

Todo lo anterior ha favorecido su mayor capital humano y, por ende, una participación en la generación del conocimiento. Sin embargo, este cambio se distribuye todavía en forma muy desigual entre las mujeres que viven en el medio urbano y las que habitan en el medio rural; entre las segundas, el promedio de escolaridad es equivalente al nacional de 30 años atrás, de modo tal que han estado excluidas de los avances en las oportunidades educativas alcanzados por el país y allí concentran los mayores índices de analfabetismo.

### 1.2.3 LAS MUJERES Y LA TRANSICIÓN ECONÓMICA

La población femenina en México recibe el impacto de la globalización y la modernización de la economía nacional; hoy puede hablarse de una nueva presencia económica de las mujeres mexicanas, que también está asociada a los profundos cambios en la estructura socio demográfica de la población, resultado de una mejor salud reproductiva, así como de la elevación de la escolaridad femenina.

Efectivamente, en este nuevo siglo las mujeres se han consolidado como un actor económico tanto en el medio urbano como en el rural, al grado de que se

ha ido generando una paulatina pero consistente feminización en la economía, que infortunadamente todavía impacta sobre todo a algunos sectores, como la industria maquiladora que es una de las actividades con más dinámico crecimiento en el empleo de las últimas décadas, la agricultura de exportación, la industria de la confección, los servicios personales y el trabajo domestico remunerado.

Así, mientras que en 1970 había sólo 1.3 por ciento de ejidatarias, en la actualidad las mujeres representan un 25 por ciento de los sujetos con derecho a tierra, sea como ejidatarias, sea como poseedoras o como vecindadas; por otra parte, conforman 43 por ciento de la fuerza laboral en el sector servicios, 23 por ciento de la ocupada en el comercio y 20 por ciento de la industrial, y sobre todo las mas jóvenes (53 por ciento), están adquiriendo una presencia cada vez más significativa en la migración tanto nacional, de la que constituyen 20 por ciento, como en la internacional, de la que representan 14 por ciento. Además, las mujeres engruesan también las filas de las microempresarias y de la población ocupada en actividades informales. Así, esta creciente presencia de las mujeres en el mundo laboral, que en los últimos 30 años se ha duplicado, se caracteriza por la informalidad y la precariedad de ingresos y de condiciones laborales en sectores intensivos muy desprotegidos legalmente<sup>37</sup>.

#### 1.2.4 LAS MUJERES Y LA TRANSICIÓN POLÍTICA

Generalmente las mujeres han salido del ámbito de lo privado y se han integrado a la vida política del país enarbolando demandas relacionadas con sus condiciones de vida, el mundo domestico o la familia, pero desde hace algunos años es creciente su participación en temas relacionados con la ciudadanía. Esta movilización social ha logrado superar barreras y restricciones diversas a la

---

<sup>37</sup> Ibídem Pág. 35

participación en espacios de poder y de decisión anteriormente vedados para ellas y, en una trayectoria que se inicia con la conquista de los derechos civiles y políticos, ha transformado lentamente los mecanismos de su acceso al poder político, merced al establecimiento de medidas afirmativas como el sistema de cuotas de representación, entre otras.

Aunque ese avance de las mujeres en la política no ha sido suficiente, se han dado algunos pasos importantes. Desde 1953, cuando se les reconoce su derecho al sufragio, hasta inicios de este siglo, han ganado cargos, espacios y reconocimientos políticos, si bien todavía con alto grado de variación y discrecionalidad, de modo tal que, siendo las mujeres 52 por ciento de la población, no han conquistado aun el umbral crítico de incorporación política (30 por ciento de los cargos públicos) que marcan los estándares establecidos por organismos internacionales como Naciones Unidas. Pese a ella, no puede escatimárseles el reconocimiento de tener, por medio del voto, la función de catalizadoras del cambio político y de la democratización de nuestro país<sup>38</sup>.

### 1.2.5 LAS MUJERES Y LA TRANSICIÓN DE LAS FAMILIAS

La posibilidad de aplazar la maternidad y regular la fecundidad ha favorecido una mayor presencia femenina en la vida pública, dando lugar a nuevas identidades y figuras sociales de las mujeres y a cambios en las relaciones domésticas y familiares. Lenta, pero incesantemente, las mujeres van logrando mayores márgenes de influencia en las decisiones sobre el presupuesto familiar, la educación de los hijos y las decisiones reproductivas, lo cual ha transformado los patrones tradicionales de autoridad masculina; sin embargo, la distribución de

---

<sup>38</sup> Ibidem Pág. 45



tareas y responsabilidades domesticas no ha variado tan rápidamente, razón por la cuales mujeres tienen doble y hasta triple jornada de trabajo.

#### 1.2.6 LAS MUJERES Y LA TRANSICIÓN NORMATIVO-JURIDICA

Las mujeres han logrado el reconocimiento formal (teórico) de sus derechos humanos y la creación de organismos gubernamentales especializados para fomentar su participación en todos los ámbitos de la vida social y la defensa de esos derechos fundamentales. También ha habido un proceso legislativo tendiente a reconocer y proteger los derechos humanos de las mujeres en todas las normas jurídicas que integran la pirámide legal nacional. Sin embargo, ese proceso debe continuar hasta que se logre una tutela cabal de tales derechos.

Todos los indicadores presentados aportan elementos para sustentar el argumento de que las mujeres mexicanas, en un escenario que en muchos sentidos se extiende hasta el día de hoy, están inmersas en un proceso profundo de cambio, de modernización de sus papeles tradicionales, de ampliación de sus espacios de socialización y, por lo tanto, se ubican en un momento de transición individual y colectiva lleno de contrastes, ambigüedades y contradicciones que entorpecen el camino hacia la igualdad y que, por supuesto, deben corregirse.

De acuerdo a lo todo lo explicado anteriormente, INMUJERES-DF como institución que apoya a la mujer y que su mayor objetivo es buscar la equidad de género, en conjunto con el GDF crearon el PROEQUIDAD de acuerdo a todas las necesidades y demandas que se han empleado dentro de la institución, para así llegar al objetivo de una equidad en sociedad.

## DOCUMENTO RECTOR: PROGRAMA NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACION CONTRA LAS MUJERES (PROEQUIDAD)

El INMUJERES, conforme su mandato legal, desde el primer día de gestión dedico la primera etapa de su existencia al diseño y formulación del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres (Pro equidad), a partir de un mecanismo amplio de consulta entre representantes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como a sectores académico y de la sociedad civil organizada.

Al final de una extensa jornada que incluyó cuatro foros de influencia federal y 50 en el ámbito de los estados, la participación de más de 9,000 personas de 145 organizaciones de la sociedad civil, 81 entidades gubernamentales y 26 instituciones académicas, el 16 de noviembre de 2001 fue presentado formalmente el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No discriminación contra las Mujeres como el principal instrumento para avanzar en su empoderamiento y la modificación de aquellas estructuras políticas, económicas, sociales y culturales que propician el desarrollo y la continuación de mecanismos discriminatorios contra las mujeres.

El proceso de formulación del Pro equidad significó mucho más que un ejercicio de definición del rumbo programático del recién creado INMUJERES. Se constituyó en la carta de navegación de la política de Estado en materia de equidad de género al incorporar y reflejar el compromiso asumido por el Gobierno Federal con las mujeres, sustentado en el humanismo, como uno de los postulados fundamentales del Plan Nacional de Desarrollo y el sentir, los intereses y las necesidades de las mujeres mexicanas.

#### -Ejes temáticos del proceso de formulación del pro equidad

- Desarrollo social y humano
- Equidad de género en el desarrollo económico
- Cultura cívica y ciudadana
- Institucionalización de la perspectiva de género.

El Pro equidad parte de un objetivo general: potenciar el papel de las mujeres mediante su participación en condiciones de igualdad con los hombres, en todas las esferas de la sociedad y la eliminación de todas las formas de discriminación en su contra, con el fin de alcanzar un desarrollo humano con calidad y equidad.

El Pro equidad esta estructurado a partir de nueve objetivos; que en su conjunto rigen las acciones del Gobierno Federal con el fin de hacer vigente en el país el ejercicio de todos los derechos humanos para las mujeres; en términos de igualdad con los hombres. Cada uno de ellos representa las legítimas preocupaciones relativas al género; a las que se agregaron diversas soluciones, propuestas y maduradas a partir del trabajo creativo de académicas funcionarias; legisladoras y luchadoras sociales de todas las corrientes de pensamiento y acción política. Los objetivos con los cuales se estructuro el Pro equidad fueron el resultado de un laborioso ejercicio de síntesis y consenso para lograr un planteamiento amplio de política publica que involucrara a toda la Administración Publica Federal, para conseguir una real incidencia en la situación jurídica de las mujeres; en las políticas sociales y económicas de todo el país, en el mundo del trabajo, de la familia y de los medios de comunicación; y que integran de forma

mas concreta los instrumentos jurídicos internacionales con los que México se ha comprometido.

Objetivos:

1. La institucionalización de la perspectiva de género en tanto implica dotar a toda la Administración Pública de enfoques, metodologías y herramientas para diseñar y dirigir sus políticas, de forma tal que la visión y las necesidades de las mujeres se integren de forma armónica y eficiente al ejercicio de gobierno.
2. Impulsar en el país un marco jurídico nacional eficiente y acorde con los compromisos internacionales en materia de derechos humanos las mujeres y las niñas, a través del cual se promueva y garantice el pleno disfrute de estas normas fundamentales para ellas.
3. Lograr la igualdad de oportunidades en el ámbito económico. Revertir el fenómeno que permite que las mujeres ganen menos que hombres por desempeñar el mismo trabajo. Lograr una distribución equitativa de las responsabilidades en el hogar, que elimine las ventajas en que se sitúan las mujeres frente a la competencia laboral y muy especialmente ante la carencia de instituciones de apoyo en sus centros de trabajo.
4. Instrumentar políticas con perspectiva de género para la superación de la pobreza femenina. Esta demostrado que si se impulsa a las mujeres en situaciones de pobreza, dotándolas de herramientas técnicas, financieras y materiales, son capaces no solo de mejorar rápidamente su propia condición, sino que ello repercute de forma directa en sus familias, lo que las convierte en verdaderos agentes multiplicadores de cambio.
5. Una educación con perspectiva de género, donde los valores de la igualdad y el respeto a la diferencia abarquen sin distinción a los dos sexos.

6. El acceso de las mujeres a los servicios de salud como un objetivo que considere las necesidades específicas de la salud femenina. Su complejidad requiere atención especializada y una mayor cobertura en áreas marginadas.
7. La violencia contra las mujeres como un fenómeno que se ejerce en forma continua y de manera silenciosa desde las más distintas áreas de nuestra sociedad.
8. Las mujeres en la toma de decisiones, para proponer los mecanismos que fomenten la participación femenina en la política y en la toma de decisiones de la estructura de poder del Estado.
9. Influir en los medios de comunicación para lograr una imagen de las mujeres mas equilibrada y acorde con su realidad, de modo que los estereotipos disminuyan su carácter discriminatorio en contra de ellas.

A manera de conclusión puedo decir que la igualdad de oportunidades y de trato entre hombres y mujeres es un imperativo ético que no se podía, como sociedad y gobierno, posponer más. La igualdad de género, o la ausencia de esta, constituye un indicador muy confiable para medir el desarrollo de una nación; a cualquiera que mire a nuestro alrededor le resultara fácil percibir que a mayor igualdad entre hombres y mujeres, mayor bienestar y salud de las naciones.

El Instituto Nacional de las Mujeres fue creado para disminuir la brecha de desigualdad entre los sexos en nuestro país, por lo que institucionalizar una perspectiva de genero significa, para México, contar no solo con una novedosa y muy útil herramienta para el análisis y la comprensión de la desigualdad, sino también con un instrumento d justicia, bienestar y democracia para toda nuestra sociedad. La condición de las mujeres en nuestro país se caracteriza por una cultura de discriminación expresada en numerosos aspectos de nuestra vida pública y privada. Ante la ausencia de una verdadera igualdad de oportunidades y

de trato, todavía no podemos hablar de justicia, de madurez ciudadana y de autentico desarrollo nacional; es decir, no podemos hablar de una sociedad plenamente democrática. Para revertir esta situación, se creo y, sobre todo, pusieron en operación exitosa el Instituto Nacional de las Mujeres; sin embargo alcanzar sus amplios objetivos requerirá no solo de la participación y la voluntad de los que en el laboran, sino de toda la sociedad.

## **DESAFIOS DE UN CAMBIO CON EQUIDAD. CREACION DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES**

### **BRECHAS ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

En el ámbito familiar, la transformación de las mujeres como generadoras de ingresos ha flexibilizado algunos roles entre hombres y mujeres, sobre todo en las generaciones jóvenes, pero sin modificar esencialmente la asignación de recursos y oportunidades en el interior del hogar. La coexistencia de una mayor independencia económica de las mujeres, con la rigidez casi inmutable de los modelos de autoridad masculina en la familia, ha generado un desfase de expectativas de comportamiento entre los sexos, que frecuentemente produce tensiones.

Una quinta parte de los hogares mexicanos está dirigido por mujeres en casi un tercio de ellos las jefas del hogar tienen un trabajo fuera de él<sup>39</sup>. Sin embargo, este tránsito que han hecho las mujeres de proveedoras exclusivas de cuidados y servicios domésticos a proveedoras de ingresos no se ha traducido en uno equivalente de la distribución de oportunidades de desarrollo personal y profesional entre hombres y mujeres porque, al no haber una distribución más equitativa de cargas y responsabilidades domesticas, las mujeres están obligadas

---

<sup>39</sup> Instituto Nacional de la Mujer. Catalogo de la mujer con equidad. GDF. Pág. 145

a elegir trabajos de medio tiempo, a destajo o de carácter informal, que resulten compatibles con las tareas que tienen el hogar. Así, la rigidez de la asignación del trabajo doméstico como responsabilidad de las mujeres les cierra el círculo que las fija en las actividades laborales de menor remuneración y calidad.

El desafío a este respecto hizo necesario, como tarea del gobierno, promover la democratización de las estructuras familiares, particularmente a partir del diseño de estrategias orientadas a lograr la distribución equitativa de las responsabilidades tanto económicas como de crianza entre hombres y mujeres, en una asociación armoniosa y libre de violencia entre todos sus miembros como elemento indispensable para el bienestar tanto de la familia como de las personas que la integran y de la sociedad. Este desafío significa revaloración de la función social de la maternidad y la paternidad, y asumir la maternidad y atención del hogar no debe ser opuesto al acceso a una remuneración laboral digna.

En el ámbito de los derechos humanos, donde más avances se concentraron en este periodo, se enfrentaron resistencias que los hicieron poco productivos en términos de resultados. Hay cambios sustanciales en los procedimientos de procuración, impartición y administración de justicia; penalidades sanciones más altas en contra de la violación, el acoso sexual y la violencia familiar, así como otros rubros vinculados a los derechos sexuales y reproductivos.

Algunos casos, las reformas logradas en la legislación federal o las derivadas de la incorporación de tratados internacionales suscritos por México se ven contrariadas o anuladas por disposiciones jurídicas de los restantes niveles de gobierno.

El desafío se planteaba en establecer, a través del dialogo y la concertación con los congresos locales, una plataforma jurídica homogénea de derechos y garantías fundamentales para todas las mujeres del país. Era también necesario avanzar en lo que se refiere al acceso a la justicia sin distinción de condición social, así como una transformación cultural que arraigue el reconocimiento de los derechos de las mujeres en equidad con los hombres.

En el ámbito educativo, si bien es cierto que se encontró un incremento indiscutible de las niñas en la matrícula de educación básica, específicamente en los niveles de preescolar y primaria, donde hay casi el mismo número de niñas y niños, aún no se modificaban los patrones culturales tradicionales que se reproducen en las escuelas, y persisten las expectativas acerca del comportamiento que se espera de las niñas y los niños.

Por otra parte, el incremento del desarrollo intelectual y humano de las mujeres no siempre se traduce en una elevación de sus oportunidades laborales y mejores condiciones de vida.

Además, continuaba siendo elevada la concentración de las mujeres en las profesiones sociales y humanísticas, y su participación era baja en las áreas científicas, económicas y de desarrollo tecnológico, sector donde persiste una fuerte tendencia a la segregación y a la discriminación de la fuerza femenina en los mercados laborales, lo cual representa una desventaja en términos de distribución de poder, ya que estas áreas son clave en la configuración de opciones de desarrollo futuro. El desafío urgente fue diseñar políticas públicas donde participaran las instancias gubernamentales y civiles para convertir todo espacio de convivencia humana en nuestra sociedad en un lugar educativo con promoción del aprecio por la diversidad, la tolerancia y el respeto a las diferencias sexuales y genéricas de las personas. Así, la educación debe convertirse en un auténtico instrumento que promueva la democracia como una forma de vida y que



responda a las necesidades, exigencias y retos de nuestra sociedad en cambio, particularmente para aquellas mujeres y hombres que viven en situaciones de exclusión, marginalidad y enfrentan la discriminación y desvalorización por razones de sexo y género.

En el ámbito del trabajo, mientras se amplían las oportunidades de empleo productivo femenino, las condiciones de trabajo y su remuneración se hacen cada vez más precarios. Las mujeres ocupan los puestos peor remunerados y tienen muy limitado acceso a la seguridad social. En el año 2000 más de la mitad de las trabajadoras percibían un ingreso menor a dos salarios mínimos<sup>40</sup>. Las mujeres engruesan las filas de la informalidad (en el mejor de los casos como microempresarias), de quienes trabajan por cuenta propia y de quienes lo hacen sin percibir remuneración. En estas actividades, de sus precarias, las mujeres se enfrentan una situación de inequidad adicional; sus activos, ingresos, nivel de educación y capacitación son aun más precarios que los de los hombres que se dedican a ellas.

La flexibilización laboral ha descargado sobre las mujeres buena parte de sus estrategias para evadir el cumplimiento de los derechos laborales, como sucede con el derecho a la maternidad segura, mediante la exigencia de la prueba de no embarazo como requisito para solicitar empleo o permanecer en él; además, en muchos casos, han visto cancelados sus derechos a la protección en los periodos prenatal y posnatal.

En suma, el empleo de las mujeres sigue siendo segregado, concentrándose en actividades que son una extensión de sus roles domésticos, y persiste una fuerte discriminación en el acceso a puestos de dirección.

---

<sup>40</sup> INMUJERES-DF. Estadísticas de la mujer en vida laborable. GDF. Pág. 85

El desafío era potenciar el papel de las mujeres mediante el empleo productivo y en plena igualdad de oportunidades que los hombres, incluso en el acceso los puestos de dirección y la toma de decisiones, con el objeto de promover su independencia económica, frenar la feminización de la pobreza y fomentar una distribución equitativa de los bienes de producción, el patrimonio, las oportunidades, los ingresos y los servicios de seguridad social.

En el ámbito de salud, el centrar la atención en la fase reproductiva de las mujeres ha llevado a soslayar la atención de las mujeres en las etapas del climaterio y vejez. Además, continúan recayendo sólo en las mujeres las responsabilidades y los costos vitales de la planificación reproductiva, sin involucrar a sus parejas.

Por lo que se refiere a la reforma de los sistemas de seguridad social (particularmente en lo que hace a los mecanismos de pensiones), ésta no ha considerado las características del ciclo de vida laboral de las mujeres, sus formas de retribución económica y su esperanza de vida para la confección del nuevo sistema de pensiones de capitalización individual. Se soslaya con frecuencia que las mujeres, por su constante ingreso y salida del mercado laboral, tienen generalmente menos años de cotización, salarios más bajos y menos aportaciones a su fondo que los hombres y, en cambio, mas años de esperanza de vida que pensionar.

El desafío consiste en abordar la salud integral de las mujeres desde la niñez hasta la vejez, incluidos los aspectos de salud sexual y reproductiva, e involucrar mas a los hombres en la responsabilidad sobre la reproducción, entendiendo el concepto de salud no como mera ausencia de enfermedad, sino como un estado general de bienestar físico, mental y social.

El ámbito de la política social, gracias a su mayor presencia pública, las mujeres aumentan su capacidad de expresar sus intereses e incluirlos en las agendas de los gobiernos. No obstante, en la medida en que la inversión en gasto social se han venido reduciendo por el cambio en el carácter de la intervención estatal, la falta de una política de extensión de servicios sociales ha hecho que el cuidado de los hijos y las hijas pequeños, las personas ancianas y las enfermeras sea responsabilidad exclusiva de las familias y, por ende, de las mujeres, sobre todo de las más jóvenes, que con frecuencia ven así truncadas sus expectativas de alcanzar una mayor escolaridad. La exigencia de una mayor compatibilidad de los roles de madres, amas de casa y trabajadoras sigue siendo una utopía para la mayor parte de las mujeres.

El desafío está en hacer compatibles estos roles, proporcionar redes de seguridad apropiadas y fortalecer los sistemas de apoyo del estado y de las comunidades como parte integrante de la política social a fin de que todas las mujeres, en especial las jefas de familia y las que viven en la pobreza, puedan hacer frente a entornos económicos adversos y mantener sus medios de vida, sus bienes sus ingresos aun en tiempos de crisis.

En el ámbito de la participación política, a pesar de los avances logrados en términos de aceptación social y receptividad institucional, subsiste en el aparato público, los partidos políticos, los sindicatos y otras organizaciones sociales una cultura política discriminatoria que impone resistencias y obstáculos a la participación creciente y democrática de las mujeres.

El desafío central es hacer que los cambios en favor del empoderamiento y del desarrollo humano y político de las mujeres se consoliden merced a

intervenciones que eliminen la discriminación o que promuevan condiciones favorables para un mayor equilibrio entre las responsabilidades, oportunidades y recompensas que se otorgan a las personas de uno y otros sexos.

### 1.3 HISTORIA DE INMUJERES-DF

Hablar de Política Pública con perspectiva de género es fundamentalmente una metodología de trabajo a favor del principio de equidad de género y en contra de la discriminación-subordinación de las mujeres. Es el reconocimiento gubernamental de la heterogeneidad de las necesidades y demandas de la población, considerando por igual las de los hombres y las mujeres sin confundirlas. También es el reconocimiento de las consecuencias diferenciales de las políticas y programas en la vida de las mujeres y los hombres, y la posibilidad de establecer una nueva relación de calidad entre el gobierno y las mujeres, que privilegie la identidad ciudadana de éstas, sus derechos y su papel como personas estratégicas en el desarrollo. De esta manera, la perspectiva de género en las políticas públicas no se refiere sólo al hecho de tomar en cuenta a las mujeres, sino también a considerar las diferencias entre los géneros, las desigualdades marcadas a partir de esas diferencias y las relaciones de poder entre ambos sexos.<sup>41</sup>

La organización de las mujeres constituye una fuerza política creciente que ha contribuido a abrir espacios de diálogo, de negociación y concertación con otras instancias para garantizar el ejercicio pleno del derecho a la igualdad de oportunidades, independientemente de su sexo, origen étnico o condición social.

Para que la Ciudad sea democrática se necesita que la ciudadanía conozca, ejerza y defienda sus derechos humanos, políticos y sociales. De esta manera se logrará la igualdad por la que promulgan las mujeres. Incrementar y

---

<sup>41</sup> Massolos, Alejandra. "Políticas públicas locales de equidad de género. Una innovación de la gestión municipal", en *El municipio. Un reto para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres*, Instituto Nacional de las Mujeres, UNDP México y GIMTRAP, México, 2003.

mejorar la participación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida política y social, es el objetivo de una sociedad democrática.

En el D.F. en los últimos años, la figura de la mujer ha sido vista de otra forma, es precisamente con el nacimiento del Instituto de las Mujeres del D.F. en el cual podemos ver algunos de los cambios.

El 11 de Mayo de 1998 en la Gaceta Oficial del D.F. se establece el Programa de Participación Equitativa de la Mujer del D.F. (PROMUJER) como una respuesta del Gobierno del D.F. para profundizar las políticas y acciones que atiendan rezagos e inequidades que viven las mujeres.

En esta primera parte encontramos al primer Jefe de Gobierno del D.F. electo democráticamente en D.F. Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano. Estuvo en el Gobierno desde 5 de Diciembre de 1997 a 29 de septiembre de 1999. Su gestión duró solamente dos años, pues renunció a su cargo en 1999 para contender nuevamente por la presidencia de la república en las elecciones del año 2000, donde obtuvo el tercer lugar en el número de votos. Como consecuencia de las promesas de Campaña, nace el interés de un Instituto que cubra las necesidades de las mujeres en el D.F. Sobre todo porque en este momento las mujeres eran más de la mitad en la capital.

Los siguientes programas de gobierno eran en 1998 los más destacados en relación con la incorporación de la perspectiva de género:

El Programa para la Participación Equitativa de la Mujer (Promujer), el cual se instauró a iniciativa del ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas, quien estableció así un compromiso con los grupos feministas y del movimiento amplio de mujeres en

caso de resultar electo como jefe de Gobierno. A lo largo de ese año se formuló, además, el Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres del Distrito Federal y se abrieron los primeros 10 centros integrales de Apoyo a la Mujer (CIAM). En 1999 aumentó la cifra a 16 tras la incorporación de seis más, uno en cada Delegación política

En respuesta al compromiso asumido con las mujeres capitalinas en el sentido de ampliar los mecanismos y las políticas públicas tendientes a disminuir la brecha de desigualdad entre las mujeres y los hombres, el primer gobierno democrático de la Ciudad de México crea, en mayo de 1998, el Programa para la Participación Equitativa de la Mujer (PROMUJER). Un año más tarde, el 11 de agosto de 1999, el gobierno capitalino emite el Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, en el cual da a conocer en su artículo 129 la creación del Instituto de la Mujer del Distrito Federal como Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Gobierno.

Al frente del Instituto, que llevaba por nombre (PROMUJER) Patricia Olamendi Torres, es Maestra en Derecho por la Universidad Iberoamericana y ha escrito varias publicaciones sobre derechos humanos de las mujeres. Ella entre otras cosas, promueve "El Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres (PIOM) en el Distrito Federal, único en su tipo en el país, plantea modificaciones civiles y penales a las normas vigentes, por ejemplo: derogar el adulterio como delito pero considerarlo como causal de divorcio, pues tal como está en la legislación se castiga "no el hecho sino el escándalo" y repercute negativamente en la reputación femenina, indica el documento de gobierno elaborado por el Programa para la Participación Equitativa de la Mujer (Promujer) del Distrito Federal.

El 13 de Abril de 1999 renuncia a su cargo para ocupar la Secretaría de Relaciones Políticas y Alianzas del Comité Ejecutivo Nacional del Partido de la Revolución Democrática (PRD)

Rosario Robles ocupa la Jefatura del Distrito Federal de 29 de Septiembre de 1999 a 4 de Diciembre de 2000. Entre algunas reformas legislativas en el Distrito Federal, instauradas desde la Asamblea Legislativa capitalina. Se encuentra en primera instancia la llamada “Ley Robles”, que amplió las causales del aborto para incluir las alteraciones genéticas o congénitas del producto y por violación, así como la tipificación del delito de violación entre cónyuges en el Código Penal.

El 10 de agosto del 2000, manda a la Asamblea Legislativa la iniciativa que ampliaría las causales de aborto en el Código Penal del Distrito Federal y el 18 de agosto del 2000 fueron aprobadas, con el voto del PRI, dichas reformas que consideran que por razones eugenésicas, por violación y porque esté en peligro la vida de la madre se podrá llevar a cabo el aborto.

En este año el Promujer se transformó en el Instituto de la Mujer del Distrito Federal (Inmujer), organismo desconcentrado de la Secretaría de Gobierno.

Gabriela Delgado Ballesteros, llega como Directora del Instituto en este nuevo periodo de gestión para el D.F.

“Ballesteros, investigadora de la UNAM, recordó que Patricia Olamedi fue la coordinadora del Promujer, que dependía de la Secretaría de Gobierno capitalina.



Recordó Delgado Ballesteros que el presupuesto de Promujer no era de este organismo como tal, sino de la Secretaría de Gobierno, “era una instancia que no tenía presupuesto, Patricia Olamendi hizo un esfuerzo importante para hacerse de recursos”.

“Gabriela Delgado Ballesteros, titular del organismo dependiente del gobierno del DF, destacó en conferencia de prensa que con el proyecto se pretende prevenir las causas que originan la violencia familiar, disminuir el número de divorcios, promover el respeto a los derechos humanos, así como informar a las parejas sobre métodos de anticoncepción, educación de los hijos y los regímenes para contraer matrimonio”<sup>42</sup>

El 12 de septiembre de 2000, se publicó el Decreto por el que se reforman las Fracciones VII y VIII del artículo 129 del Reglamento Interior de la Administración Pública, por medio del cual se facultó al Inmujer-DF. , para operar, coordinar y normar el funcionamiento del Sistema CIAM, quedando estos centros adscritos administrativamente y presupuestalmente al Instituto. Con esta reforma se logró que los CIAM, fueran los órganos encargados de instrumentar los programas y proyectos que desde la perspectiva de equidad entre los géneros fueran diseñados por el instituto.

En febrero de 2002, con la publicación de la Ley del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, adquirió un fundamento jurídico y cambió su nombre por el de Instituto de las Mujeres del Distrito Federal (Inmujeres-D.F.) y se transformó en un organismo público descentralizado de la Administración Pública capitalina con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica y de gestión para el cumplimiento de sus objetivos y atribuciones.<sup>43</sup>

---

<sup>42</sup> <http://www.cimac.org.mx/noticias/99nov/99112402.html>

<sup>43</sup> *Ibíd.* . Pág. 82.

La siguiente Directora del Instituto Lic. Isabel Molina Warner

El 28 de mayo se realizó la sesión de instalación de la H. Junta de Gobierno, con el objeto de validar la terna propuesta para la elección de la Directora General del Instituto.

Isabel Molina Warner presentó su renuncia como directora del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal con fecha 31 de mayo del 2002. La dimisión de la funcionaria se da a raíz de la aprobación de la Ley del Inmujeres.<sup>44</sup>

Para este momento en el boletín informativo del Instituto se lee:

“La exdirectora general de Equidad y Desarrollo Social de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedeso) en el Gobierno del Distrito Federal (GDF), Luz Rosales Esteva, asumió hoy el cargo de directora del Instituto de las Mujeres (Inmujer) de esta ciudad, luego de que el pasado 31 de mayo su entonces titular Isabel Molina dejara el cargo de manera sorpresiva”.

El 4 de junio del 2002, es designada la Lic. Luz Rosales Esteva, como Directora General Del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal por el Jefe de Gobierno el Lic. Andrés Manuel López Obrador, a fin de que inicie los trámites correspondientes para pasar de un organismo desconcentrado a Descentralizado. Para este momento se tiene el 70% de los programas del D.F. aplicados entre otras Instituciones en el Inmujeres.

---

<sup>44</sup> Ramírez, Bertha Teresa .La Jornada. 5 de Junio 2002.

Andrés Manuel López Obrador, es Jefe de Gobierno del 5 de Diciembre del 2000 a 29 de julio 2005 logros de López Obrador con la Institución se considera:

Se dice que una de las ventajas del Instituto es ser no solo una instancia normativa sino también operativa, es decir, el Inmujeres-DF no sólo es responsable de promover la equidad de género en los programas y acciones de gobierno sino de vincularse, al mismo tiempo, con las mujeres de la comunidad. De acuerdo con el objetivo de la Secretaría de Desarrollo Social, el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal (Inmujeres-DF) orientó sus esfuerzos, a lo largo del 2005, a promover los derechos de las mujeres en el ámbito de la salud integral, el desarrollo económico, la igualdad jurídica, mediante la participación organizada a nivel comunitario. Asimismo, se trabajaron, en coordinación con otras dependencias de la Secretaría de Desarrollo Social, programas y acciones con el propósito de promover la equidad, el respeto a la diversidad, la inclusión social y la no discriminación hacia las mujeres de esta Ciudad.

Sin embargo en las noticias se lee la siguiente nota:

“Las ex empleadas laboraban en al Instituto de las Mujeres del Distrito Federal (Inmujeres-DF) y según su denuncia algunas de las salidas injustificadas se deben a la negativa a participar en la campaña en contra del desafuero del jefe de Gobierno, Andrés Manuel López Obrador, en cuyo apoyo la dependencia ha realizado talleres de “resistencia civil”.<sup>45</sup>

Ahora, con la ley –28 de febrero de 2002-, los CIAM se denominan Unidad del Instituto de las Mujeres.

---

<sup>45</sup> García, Garnica. La Crónica .Domingo 6 de Marzo de 2005.

“Para el 2003 la directora del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, Luz Rosales Esteva, señaló que ante el incremento de embarazos en adolescentes se firmó un convenio con la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) con el propósito de levantar un censo para conocer las cifras con precisión.

Rosales Esteva explicó que reportes de la Secretaría de Educación Pública sobre los embarazos que se registran en escuelas del Distrito Federal constituyen una "luz roja" para el Instituto de las Mujeres local, que hará el censo en secundarias y preparatorias, y "esperamos tener los resultados en octubre".<sup>46</sup>

Para el 26 de Mayo del 2005 Preparan Decálogo de la Diversidad Familiar.

Al encabezar los trabajos destinados a elaborar el Decálogo de la Diversidad Familiar se piensa estará listo a finales de junio, será consensuado entre organizaciones civiles y especialistas en el tema de la familia para posteriormente ser presentado ante las autoridades del Distrito Federal, incluido el Jefe de Gobierno, Andrés Manuel López Obrador, quien aseguró Rosales Esteva “muestra preocupación por el abandono de las relaciones al interior del núcleo familiar”.<sup>47</sup>

La también licenciada en trabajo social Luz Rosales Esteva es una persona allegada a López Obrador, quien, por cierto, en los hechos no ha tenido una política clara respecto a los derechos de las mujeres.

De acuerdo con la ley del Inmujer DF, publicada en la Gaceta Oficial el pasado 28 de febrero del 2002, el Instituto de la Mujer, órgano desconcentrado de

---

<sup>46</sup> Cavazos Siller, Beatriz. Revista Electrónica.. Edt Equidad de género.

<sup>47</sup> Reyes, Mario Alberto Noticias. Sexualidad y Salud. 26 de Mayo 2005.

la Secretaría de Desarrollo Social del DF, desaparece para dar paso al Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, como organismo descentralizado, completamente autónomo.

También esta directora enfrenta grandes cambios entre otros:

El Gobierno del Distrito Federal revisará y hará observaciones a las reformas a la Ley de Salud capitalina que fueron aprobadas el martes por diputados locales en el sentido de que el programa de mastografías gratuitas, actualmente operado por el Instituto de las Mujeres (Inmujeres), pase a manos de la Secretaría de Salud.

El decreto cuyo objetivo es elevar a rango de ley el programa de mastografías gratuitas que tiene un presupuesto de 30 millones de pesos y a través del cual actualmente se detecta oportunamente el cáncer de mama surge de una iniciativa enviada por Andrés Manuel López Obrador el 6 de marzo de este año.<sup>48</sup>

Para este momento tenemos como Jefe de Gobierno a Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez que Gobernó el Distrito Federal de 2 de Agosto 2005 al 4 de Diciembre del 2006.

Marcelo Ebrad Casaubón asumió la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal el 5 de diciembre de 2006, ante el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Sus acciones al frente del gobierno se han caracterizado, en materia social, por ser una continuación y ampliación de las realizadas en su momento por Andrés Manuel López Obrador; una iniciativa nueva es la del otorgamiento de pensión económica a estudiantes de escasos recursos.

---

<sup>48</sup> Cancino, Fabiola El Universal. Jueves 22 de septiembre de 2005

Marcelo Ebrad se ha destacado por ser el único gobernante de una entidad federativa mexicana que no reconoce como legítimo al gobierno del presidente Felipe Calderón Hinojosa, a quien señala de haber llegado al poder de manera fraudulenta. Ha rechazado por lo tanto cualquier encuentro con el presidente, aunque no niega la existencia de contactos institucionales entre ambos gobiernos.

Lic. Martha Lucia Micher Camarena

Licenciada en Pedagogía egresada de la Universidad Panamericana, ha participado en varias organizaciones de izquierda y lucha por la igualdad de la mujer, entre ellas varias organizadas por la Internacional Socialista en representación del PRD e integrante de la delegación mexicana a la Conferencia Mundial de la Mujer celebrada en Pekín, China, también ha sido Secretaria de la Mujer en el Comité Ejecutivo Nacional del PRD.

## EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

El antecedente inmediato del inmujeres, la Comisión Nacional de la Mujer como órgano desconcentrado de la secretaria de gobernación, significo un avance importante en el alcance de esta visión de atender la problemática de las mujeres a partir de la óptica de equidad de género.

No obstante, para dar cumplimiento cabal a los compromisos nacionales e internacionales, era necesario fortalecer este mecanismo para que pudiese atender una misión orientada a la institucionalización de la perspectiva de género como la única forma de hacer accesibles, a mujeres y hombre, con justicia e igualdad, los beneficios del desarrollo. Para este propósito el Poder Legislativo reconoció como necesario formular un nuevo estamento institucional y legal para

una entidad que, además de situarse en un rango ministerial, fuera dotada de atribuciones definidas, con disponibilidad de recursos suficientes y con la capacidad y competencia para influir en incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas nacionales.

La propia exposición de motivos de la ley que crea el Instituto Nacional de las Mujeres es elocuente acerca de la misión que se le encomendaría:

**"Una eficiente articulación de las acciones gubernamentales y de otros sectores que puede lograr mediante la conformación de una entidad pública descentralizada, con autonomía institucional, que pueda desarrollar sus funciones en planos de igualdad jurídica con el Gobierno Federal, los gobiernos estatales, municipales y en otros ámbitos de la vida nacional. Cabe destacar que la perspectiva de género nos ofrece la metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, que se pretende justificar sobre las diferencias biológicas entre hombres y mujeres, así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre factores de género y crear las condiciones que permitan avanzar en la construcción de la equidad de género. "**<sup>49</sup>

Así, mediante decreto del Congreso de la Unión, de fecha 21 de diciembre de 2000, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 12 de enero 2001, se crea el Instituto Nacional de las Mujeres como un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica y de gestión para el cumplimiento de sus atribuciones, objetivos y fines.

---

<sup>49</sup>INMUJERES-DF. Exposición de motivos de la ley del Instituto Nacional de las Mujeres. GDF. Pág. 74

El objeto general del Instituto quedó establecido como: promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros; el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social del país, bajo los siguientes criterios:

- Transversalidad en las políticas públicas con perspectiva de género en las distintas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a partir de la ejecución de programas y acciones coordinadas o conjuntas.
- Federalismo en lo que hace al desarrollo de programas y actividades para el fortalecimiento institucional de las dependencias responsables de la equidad de género en los estados y municipios.
- Fortalecimiento de vínculos con los Poderes Legislativo y Judicial tanto federal como estatales.

La ley del INMUJERES, además de regir el funcionamiento del nuevo mecanismo nacional para el adelanto de las mujeres, se convirtió en reglamentaria del artículo cuarto constitucional en materia de equidad de género e igualdad de derecho y oportunidades entre hombres y mujeres, al concederse a esta nueva norma la calidad de orden público y de observancia general en toda la República.

Esta ley estableció una serie de conceptos básicos relacionados con la misión asignada al organismo, en el entendido de que esta involucraba un cambio institucional y de percepción en todos los ámbitos de gobierno y una nueva forma en la hechura de las políticas públicas:



- Genero: concepto que se refiere a los valores, atributos, roles y representaciones que la sociedad asigna a hombres y mujeres.
- Equidad de genero: concepto que se refiere al principio conforme al cual hombres y mujeres acceden con justicia e igualdad al uso, control y beneficios de los bienes y servicios de la sociedad, incluyendo aquellos socialmente valorados, oportunidades y recompensas, con la finalidad de lograr la participación equitativa de las mujeres en la toma de decisiones en todos los ámbitos d la vida social, económica, política, cultural y familiar.
- Perspectiva de género: concepto que se refiere a la metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permiten avanzar en la construcción de la equidad de género.<sup>50</sup>

Misión de INMUJERES:

**"Dicho instituto se ocupara de impulsar y fortalecer el avance de las políticas publicas, gubernamentales y de la sociedad, en favor de la igualdad jurídica y la equidad de género. Este organismo tendrá, asimismo, la obligación de promover, coordinar, ejecutar y dar seguimiento a las acciones y programas destinados a garantizar la igualdad de oportunidades y de trato entre hombres y mujeres, para asegurar en la ley y en la practica lo dispuesto por el párrafo segundo del articulo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a la letra dice: *'El varón y la mujer son les ante la ley'*. Como toda medida legal afirmativa destinada a corregir**

---

<sup>50</sup> Las definiciones se tomaron de la Enciclopedia Virtual del Instituto Nacional de la Mujer

**disparidades, esta tendrá la duración que la sociedad requiera hasta garantizar la plena equidad las relaciones entre hombres y mujeres en nuestro país. " <sup>51</sup>**

En cuanto a su estructura y gobierno, el INMUJERES fue diseñado, como la mayoría de los organismos descentralizados, para contar con un órgano de gobierno denominado Junta de Gobierno que, en un caso singular, fuera presidido por una titular de la Presidencia cuyas responsabilidades involucran no solo al Gobierno, sino también su conducción operativa. Esta característica era necesaria para que esta figura de la Presidencia pudiera situarse, como era la intención, al más alto nivel posible en la jerarquía de la Administración Pública Federal, similar a la ministerial.

En su Junta de Gobierno participan los y las titulares de las dependencias de la Administración Pública Federal que pueden cumplir un rol trascendente en la modificación de las políticas públicas federales para incorporar el enfoque de género.

Para garantizar la presencia y colaboración permanentes de los distintos sectores social y de la academia, la ley contemplo la participación de representantes de la sociedad civil, como organizaciones no gubernamentales promotoras del avance de la equidad de género, y mujeres representantes ámbito académico y de las organizaciones que se hayan distinguido por su labor en defensa de los derechos de las mujeres en la política, la economía y la sociedad. Esta participación se consideró a partir de la creación de dos órganos auxiliares: el Consejo Social y el Consejo Consultivo.

---

<sup>51</sup> Ley integral de INMUJERES. Catalogo de mujer y equidad.GDF. Pág. 132

## **¿QUE ES INMUJERES-DF?**

El Instituto de las Mujeres del Distrito Federal es un organismo público descentralizado del Gobierno de la Ciudad de México, cuyo objetivo fundamental es trabajar porque las mujeres accedan al pleno goce de sus derechos humanos, así como a los beneficios del desarrollo, en un contexto de equidad de género e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Desde su creación, el Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México ha sentado las bases para el fortalecimiento de un proceso de transversalización de la perspectiva de género en todas las acciones de gobierno, el cual garantice la eliminación de todo tipo de discriminación, así como la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres, a través de la promoción, el conocimiento, la defensa y el ejercicio de los derechos de las mujeres de la Ciudad de México.

### **ANTECEDENTES**

En respuesta al compromiso asumido con las mujeres capitalinas en el sentido de ampliar los mecanismos y las políticas públicas tendientes a disminuir la brecha de desigualdad entre las mujeres y los hombres, el primer gobierno democrático de la Ciudad de México crea, en mayo de 1998, el Programa para la Participación Equitativa de la Mujer (PROMUJER).

Un año más tarde, el 11 de agosto de 1999, el gobierno capitalino emite el Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, en el cual da

a conocer en su artículo 129 la creación del Instituto de la Mujer del Distrito Federal como Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Gobierno.

En enero del 2001 el Instituto se fortalece al asignársele la coordinación y operación del Sistema de los Centros Integrales de Apoyo a la Mujer (CIAMS), los cuales constituyen la representación del Inmujeres-DF en cada una de las 16 delegaciones de la Ciudad de México.

A través de la Gaceta Oficial del Distrito Federal se divulga, en febrero del 2002, la Ley del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, en la cual se constituye como organismo público descentralizado de la administración pública local, con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía técnica y de gestión para el cumplimiento de sus objetivos y atribuciones, quedando adscrito a la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno local.

## **CONTEXTO ACTUAL**

En la administración que encabeza actualmente el Licenciado Marcelo Ebrad Casaubón, el Inmujeres-DF constituye un pilar fundamental en la construcción de una Ciudad con Equidad, en la cual las mujeres accedan a una vida digna, libre de violencia, con justicia, seguridad, con igualdad de trato y de oportunidades.

La importancia que para la actual administración reviste el trabajo a favor de las mujeres, se muestra en la incorporación del Inmujeres-DF en las reuniones de gabinete, lo cual ha permitido avanzar con eficacia en la incorporación de la

transversalidad de género en las políticas públicas y acciones del Ejecutivo local. El objetivo es incidir también con esta perspectiva en los ámbitos legislativo y judicial, de forma que la Ciudad de México sea ejemplo nacional e internacional del cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Estado mexicano al suscribir distintos acuerdos y convenciones internacionales en materia de derechos de las mujeres.

## **MISION**

El Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México es el organismo de la administración pública del Gobierno de la Ciudad de México responsable de garantizar el respeto, la protección y el acceso al ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres en condiciones de igualdad con el fin de eliminar la brecha de desigualdad entre las mujeres y los hombres.

## **OBJETIVO GENERAL**

Incorporar la transversalidad de la perspectiva de género en el diseño, aplicación y evaluación de las políticas públicas que promuevan el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres y favorezcan su empoderamiento así como incidir en la transformación de la estructura organizacional y administrativa de los diferentes órganos de poder del Gobierno de la Ciudad de México.

## OBJETIVO ESTRATÉGICOS O LÍNEAS GENERALES DE ACCIÓN

- Fomentar acciones para la construcción de patrones socioculturales que favorezcan relaciones equitativas entre mujeres y hombres.
- Establecer condiciones económicas, políticas, sociales y culturales en las 16 demarcaciones territoriales para que las mujeres accedan al ejercicio pleno de sus derechos humanos en forma individual y/o colectivamente.

## ORGANIGRAMA



## ¿QUÉ HACEMOS?

El Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México trabaja en la elaboración y ejecución de políticas públicas que coadyuven a la construcción de una cultura con equidad en donde mujeres y hombres accedan a espacios igualitarios en los

diferentes ámbitos de la vida, a través de la promoción, el conocimiento y la defensa de los derechos de las mujeres.

La labor de este instituto consiste también en estar cerca de las mujeres de la Ciudad de México para ofrecer los servicios, asesorías y beneficios que ofrece el Gobierno capitalino en distintos campos. Vinculación con las organizaciones de la sociedad civil.

El Instituto de las Mujeres del Distrito Federal colabora muy de cerca con organizaciones no gubernamentales en la construcción de espacios de interlocución, con el fin de que sus demandas y propuestas se vean reflejadas en la definición de acciones públicas a favor de las mujeres. Con el Programa de Coinversión se brinda apoyo a organizaciones de la sociedad civil, así como a instituciones de asistencia privada con la finalidad de impulsar, de manera corresponsable, proyectos encaminados a garantizar mayores condiciones de igualdad para las mujeres de la Ciudad de México.

El Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México ha planteado una línea de trabajo que se sostiene sobre once ejes temáticos, desde los cuales se diseñan las políticas y acciones con perspectiva de género del Gobierno capitalino.

### **EJES TEMÁTICOS:**

1. Transversalidad en la perspectiva de género en la Ciudad de México
2. Violencia contra las mujeres. Su objetivo es que el Gobierno de la Ciudad de México respete, proteja y garantice el derecho de todas las mujeres a una vida libre de todo tipo de violencia.
3. Justicia y seguridad para las mujeres.

4. Salud integral para las mujeres
5. Educación con perspectiva de género.
6. Medios de comunicación con perspectiva de género.
7. Cultura y recreación con equidad de género.
8. Trabajo con perspectiva de género, para garantizar el acceso de las mujeres a los beneficios del desarrollo, a través de la generación de empleos que mejoren su calidad de vida.
9. Transporte con equidad para ofrecer a las mujeres una ciudad segura, accesible y viable, con perspectiva de género.
10. Medio ambiente con equidad, que garantice el derecho de las mujeres a disfrutar de un entorno sustentable y a tener una vivienda digna, con perspectiva de género.
11. Construcción de ciudadanía, para promover la participación activa y la organización social y comunitaria de las mujeres, fortaleciendo su liderazgo e individuación para garantizar el pleno ejercicio y disfrute de sus derechos.
12. Vinculación con organizaciones de la sociedad civil, con la finalidad de impulsar de manera corresponsable los proyectos encaminados a garantizar mayores condiciones de igualdad para las mujeres de la Ciudad de México.

Los servicios que se brindan son gratuitos y consisten en asesorías legales y psicológicas, orientación en derechos sexuales y reproductivos, talleres, grupos de reflexión, redes ciudadanas de mujeres, grupos de aprendizaje, grupos de ahorro y préstamo y cursos de sensibilización y capacitación.

Con el objetivo de favorecer en las mujeres su organización y participación ciudadana, el desarrollo integral, la participación económica y laboral, el acceso a una vida libre de violencia; es decir el pleno ejercicio de sus derechos humanos.



## **LOS SERVICIOS QUE SE BRINDAN SON:**

- Asesorías legales y psicológicas y, en caso necesario, canalización a otras dependencias para una atención mayormente especializada.
- Orientación sobre el ejercicio de los derechos a través de la libre participación de las mujeres en talleres, pláticas, video debates y grupos de reflexión en donde se analizan temas relativos a la salud sexual y reproductiva, al bienestar físico y emocional, derechos económicos de las mujeres, equidad, diversidad y democracia en las familias, entre otros.
- Asesorías para la obtención de financiamientos para la producción.
- Formación de grupos de ahorro y préstamo.
- Capacitación y acompañamiento para la integración de cooperativas de mujeres de producción y de servicios

## **¿QUÉ SERVICIOS SE BRINDAN EN LAS UNIDADES DE INMUJERES-DF?**

Los servicios que se brindan son gratuitos y consisten en asesorías legales y psicológicas, orientación en derechos sexuales y reproductivos, talleres, grupos de reflexión, redes ciudadanas de mujeres, grupos de aprendizaje, grupos de ahorro y préstamo y cursos de sensibilización y capacitación.

Con el objetivo de favorecer en las mujeres su organización y participación ciudadana, el desarrollo integral, la participación económica y laboral, el acceso a una vida libre de violencia; es decir el pleno ejercicio de sus derechos humanos.<sup>52</sup>

---

<sup>52</sup> INMUJERES D.F UNA INSTITUCION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA MUJER. G.D.F. 2009

# CAPITULO 2

## PROGRAMA DE EQUIDAD DE GENERO EN MEXICO

*“Toda mujer posee el derecho inalienable  
de descubrir quién es, de despojarse  
de los roles culturalmente impuestos y  
revelar su propio misterio”.*

*Manuela Dumn*

## **2.1 PROGRAMA DE EQUIDAD DE GÉNERO EN EL D.F.**

El Jefe de Gobierno, su Gabinete y la y los Jefes Delegacionales signaron el “Decálogo por la Equidad de Género”, el cual consiste en diez premisas a favor de los derechos de las mujeres, donde el compromiso es impulsar acciones y políticas públicas que permitan el avance en la incorporación de la transversalidad de género para la construcción de una Ciudad con Equidad.

### **PROGRAMA**

“Por la Equidad de Género en el D.F.”

**2007 - 2009**

### **INTRODUCCIÓN**

La lucha por la vigencia, protección y respeto por los Derechos Humanos ha tenido una evolución gradual y en las últimas décadas, el reconocimiento de los Derechos Humanos de las Mujeres ha avanzado sustancialmente.

Actualmente existe un conjunto de instrumentos para su protección y se reconoce que los derechos son específicos, personales y universales para todas las mujeres.

En este marco, el Estado Mexicano ha firmado acuerdos y tratados internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres para dar cumplimiento a estos instrumentos, avanzar para disminuir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres e impulsar las acciones que permitan su desarrollo pleno en todos los ámbitos de la vida.

En el Sistema Internacional de Protección a los Derechos Humanos de las Mujeres destaca la Convención Sobre Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW), aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1979, adoptada por México en 1980 y ratificada en 1981. México adoptó su protocolo facultativo en 1999 y lo ratificó en 2001.

La Cuarta Conferencia Mundial Sobre la Mujer fue realizada en Pekín (Beijing) en 1995 y su Plataforma de Acción constituye un marco vigente desde donde los gobiernos deben construir programas y acciones para la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas.

En el sistema interamericano de protección a los derechos humanos, la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres (Belem Do Pará), que entró en vigencia en 1995 y fue ratificada por México en noviembre de 1996, es el único tratado en el mundo que aborda un tema específico en relación con la violencia contra las mujeres y establece obligaciones para los Estados a fin de prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género.

El Gobierno democrático de la Ciudad de México, en congruencia con los citados instrumentos, impulsa una cultura de equidad y no discriminación, incorporando la perspectiva de género en las políticas públicas que garanticen la construcción de una Ciudad con Equidad, libre, segura, amable y corresponsable, para acceder al goce y disfrute de los derechos de las mujeres y sus familias.

En este marco, una vez más, el Gobierno de la Ciudad de México, encabezado por el licenciado Marcelo Ebrad Casaubón, comprometido con la vigencia, respeto y defensa de los derechos de las mujeres, signará el *Decálogo por la Equidad* para avanzar en la transversalidad en todas las acciones de gobierno y en la construcción de una Ciudad con Equidad.

El Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, las y los Titulares de las Dependencias del Gobierno del Distrito Federal, Jefa y Jefes Delegacionales, en congruencia con los principios de un Gobierno incluyente, laico y democrático y conscientes de la importancia en el avance por la construcción de una Ciudad con Equidad suscribimos el siguiente

### **¿Como surge el programa por la Equidad de Género?**

De los compromisos del Comité Interinstitucional creado en 2007 y de donde se deriva la Red de Enlaces de Género integrada por 28 dependencias y 16 delegaciones; a partir de ello se establece el “Decálogo por la Equidad de Género” como un instrumento vinculatorio para incorporar la perspectiva de género en la política pública del GDF, signado por El Jefe de Gobierno, su Gabinete y la y los Jefes Delegacionales.

### **¿En que consiste programa por la Equidad de Género?**

En diez premisas a favor de los derechos de las mujeres, donde el compromiso es impulsar acciones y políticas públicas que permitan el avance en la incorporación de la perspectiva de género de manera transversal para la construcción de una Ciudad con Equidad y el cumplimiento a la Ley de Igualdad Sustantiva.

¿Como se operativiza el Decálogo por la equidad de género?

A partir de:

- Un monitoreo trimestral bajo un instrumento que de cuenta de las acciones realizadas en materia de equidad de género en cada uno de los diez numerales por parte de las dependencias y delegaciones que signaron el decálogo.
- “Reuniones Plenarias de la Red de Enlaces de Género” donde se tratan, de manera progresiva, temas relacionados con la eficacia de la política pública para disminuir la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres.

Que se ha conseguido hasta ahora con el programa por la equidad de género:

1. Gracias a este instrumento hoy tenemos claro que **se ha avanzado de manera importante en el área de capacitación sobre género, y que el GDF cuenta con importantes mecanismos para agilizar el acceso a la justicia en temas de violencia, así como el considerable incremento en los servicios de salud sexual y reproductiva y en general en lo referente al fomento a la salud de las mujeres. Así como es claro que debemos redoblar esfuerzos en los temas relacionados con los derechos laborales y la ciudadanía de las mujeres.**
2. Ha quedado claro que la búsqueda de la igualdad es obligatoria y no selectiva gracias al reconocimiento de “La responsabilidad de los

Entes Públicos dentro de la Ley de Igualdad Sustantiva”.Tratada en las reuniones plenarias de la Red.

¿Que pretende el programa por la equidad de género?

En conjunto con la Red de Enlaces de Género pretende Diseñar una estrategia de trabajo para la elaboración y aplicación de políticas públicas encaminadas a disminuir la brecha de desigualdad. Para ser consecuente con lo normado en la Ley de Igualdad Sustantiva del DF y en la firma de la plataforma de acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre Mujeres de la Organización de Naciones Unidas (Beijing, 1995), donde *“El compromiso de los gobiernos es tomar en cuenta en todos los ámbitos de la administración Estado y en todas las acciones y niveles de gobierno, los efectos que tienen sus políticas para las mujeres y los hombres y de que manera las medidas programadas, mejoran la situación específica de las mujeres”* .

Por lo anterior la búsqueda es vincular las acciones realizadas en las diversas instituciones y así poder llevar a cabo con los compromisos establecidos.

El Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, creado por ley en el 2002, es muestra de este compromiso, ya que desde su inicio como Programa para la participación Equitativa de la Mujer, en 1998, ha dirigido todos sus esfuerzos a la promoción, defensa y vigencia de los derechos humanos de las mujeres, a través de la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas de la Ciudad de México y con ello disminuir la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres.

El llamado “Decenio de las Mujeres” cosechó lo que habían sembrado años atrás mujeres valientes y congruentes de todo el mundo, y hoy contamos con la Convención Sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW), 1979, ratificada por México en 1981 y cuyo Protocolo Facultativo fue signado por nuestro país en 2004, la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing de 1995; la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Belém do Pará, ratificada por México en 1998 y los Objetivos de Desarrollo del Milenio de los años 2000 y 2005.

Es en la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer, donde se exhorta a los países a formular políticas públicas con enfoque de género, a fin de fortalecer los mecanismos institucionales para la transversalidad de la perspectiva de género.

Para dar continuidad al programa 12 denominado “Igualdad de Género” donde se destinaron más de 1,232 millones para promover programas y acciones orientados a disminuir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, el Jefe de Gobierno, la Secretaría de Finanzas y el INMUJERES-DF convocaron el 7 de marzo de 2008 a la Comisión Interinstitucional de Vigilancia del Ejercicio Presupuestal con Perspectiva de Género; en cumplimiento al artículo sexto transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos para el 2008, con fundamento en el artículo 10 de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres para el Distrito Federal.

El derecho de las mujeres a vivir libres de violencia y discriminación, ha sido consagrado y establecido como un desafío prioritario a nivel local, nacional e internacional. La promulgación de instrumentos internacionales de derechos humanos que protegen el derecho de las mujeres a vivir libres de violencia, refleja



un consenso y reconocimiento por parte de los Estados sobre el trato discriminatorio tradicionalmente recibido por las mujeres en sus sociedades.

La obligación de contar con mecanismos para atender, prevenir y erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres, en todos los ámbitos de ocurrencia, ha permitido incidir de manera determinante en las agendas de los gobiernos.

En el Decálogo por la Equidad de Género en la Ciudad de México establece en su numeral 5 “Impulsar acciones permanentes al interior de cada dependencia y en las políticas públicas para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, promoviendo una cultura de la denuncia.

Para fortalecer el compromiso del Gobierno en materia de erradicación de la violencia contra las mujeres, entró en vigor el pasado 8 de marzo la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia<sup>1</sup>. Esta Ley, que contiene un marco conceptual y teórico, con perspectiva de género y de derechos humanos de las mujeres, establece una definición y clasificación de la violencia contra las mujeres, así como los fundamentos de las políticas públicas y las articula en tres niveles, que concatenados entre sí, garantizan el derecho a una vida libre de violencia a las mujeres: prevención, atención y acceso a la justicia.

### **Acceso a la Justicia para las Mujeres**

El concepto de “acceso a la justicia” involucra dos aspectos: de jure y de facto, el primero implica la existencia de instancias y recursos judiciales de protección frente a actos de violencia, de conformidad con los parámetros internacionales de derechos humanos; y el segundo, no sólo a la existencia formal de recursos judiciales, sino también a que éstos sean idóneos para investigar, sancionar y reparar las violaciones denunciadas.

De acuerdo con este concepto general, para garantizar el acceso a la justicia implica además del establecimiento de procedimientos legales, justos y eficaces para las mujeres que hayan sufrido violencia, la obligación de que tales procedimientos sean efectivos y accesibles.

El acceso a la justicia para las mujeres que han sido víctimas de violencia no es sencillo, los problemas estructurales de las instancias públicas, las prácticas discriminatorias que en su contra se reproducen, la repetición de estereotipos sociales, culturales y religiosos han impedido a las mujeres que accedan plenamente a este derecho.

El acceso a la justicia debe de atender las causas que motivan y generan la violencia contra las mujeres, debe de evitar la repetición y la comisión de nuevos actos de violencia y sobre todo debe de garantizar a las mujeres mecanismos efectivos y rápidos para sustraerlas del riesgo y el peligro al que se encuentran sometidas. No puede entenderse como un derecho individual o separado del resto de las obligaciones del Estado en la materia, léase prevención, sanción, erradicación, etc., sino que debe de ser comprendido en su integralidad.

El Programa propone realizar aportes sustantivos, a la producción y transmisión de conocimientos, la reflexión y el análisis en torno a las transformaciones de las relaciones de género, así como contribuir a las políticas públicas y sus intervenciones en pro de la equidad. Un aspecto fundamental que se ha planteado es la incidencia en las políticas públicas en sus distintas fases de desarrollo, así como fortalecimiento de los vínculos con instituciones.

Así mismo recoge ideas enfocadas a superar los retos que enfrenta la mujer y la traduce en un conjunto de acciones que deberán ser puestas en marcha por las distintas dependencias y entidades gubernamentales, para establecer la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Se estructura primeramente por un Diagnóstico, que incluye el análisis de la Situación de la Mujer en los aspectos de demografía, educación, salud, participación económica y violencia de Género; temas en lo que se abordan problemáticas y situaciones que evidencian las condiciones diferenciadas en las cuales las mujeres viven e interactúan en la sociedad. La segunda parte del muestra la misión a cumplir a través del desarrollo del programa y la visión que se espera obtener al final del proceso.

La tercera parte contiene la parte operativa, estructurada en los siguientes Ejes Estratégicos:

1. Transversalización de la Perspectiva de Género
2. Participación Económica de la Mujer
3. Bienestar y Calidad de Vida de las Mujeres
4. Educación Integral de la Niña y la Mujer
5. No Violencia y Seguridad Jurídica para la Mujer
6. Participación de la Mujer en las Decisiones Públicas
7. Participación Ciudadana y Difusión de la Cultura de Género

Cada Eje se presenta con su Objetivo Específico, Estrategias y Líneas de acción.

La Cuarta se enfoca a enunciar los indicadores de desempeño a los que se sujetará la medición de los resultados e impactos del desarrollo del programa y la última parte presenta los factores críticos de éxito, factores que son susceptibles

de realizarse en el transcurso de la presente administración, y que coadyuvarán al cumplimiento del Programa.

## 2.2 EQUIDAD PARA LA MUJER INMUJERES-DF

El Modelo de Equidad de Género (MEG) ha conseguido exitosamente ser adoptado por cuatro decenas de organizaciones de todos los tipos y dimensiones viendo hacia el futuro, el Modelo de Equidad de Género es una oportunidad del INMUJERES para incidir en las políticas públicas en materia de equidad de género a nivel nacional; es un sistema que a la vez que compromete públicamente a las organizaciones con la igualdad de oportunidades, define el camino para reducir de manera sistemática la discriminación de género en el ámbito organizacional. El reto es concertar estrategias con las dependencias de la Administración Pública Federal que establecen las políticas económicas y laborales para potenciar las bondades del MEG, así como llevarlo al mayor número de organizaciones públicas y privadas a lo largo y ancho de todo el país y contribuir de esta manera a la erradicación de todas las formas de discriminación de género.

El MEG fue pensado como un instrumento que realmente pudiera provocar un cambio pero a la vez sus estándares debían ser realistas para evitar que fueran imposibles de alcanzar. Para que pudiera ser un reto organizacional se realizó un diagnóstico, y una consulta de opinión entre líderes y líderes de opinión que incluyó académicas (as) etc.

Adicionalmente, para la revisión del borrador del modelo, se tomaron en cuenta las sugerencias de expertos y expertas en equidad de género y en sistemas de gestión tanto internos como externos al INMUJERES. Al inicio fue difícil reunir a las 20 organizaciones, ya que percibían esta intervención con suspicacia; quizá mucho tienen que ver los conceptos del feminismo radical, que provocan temor respecto a las implicaciones de los compromisos que iban a contraer; sin embargo, fue decisiva la difusión del espíritu del proyecto, pues no es

solo un proyecto con acciones para mujeres, sino un proyecto que entiende la equidad de género como la participación de mujeres y hombres.

En la etapa de 2003 los de implantación fueron cubiertos por el INMUJERES, incluyendo la capacitación, la asesoría para la implantación y las evaluaciones finales. Para 2004 se presentaron las primeras propuestas de las organizaciones para cubrir los gastos de la instrumentación y para 2005 se planteó una estrategia mixta de participación en los gastos. En 2005 más de 80 por ciento de las organizaciones cubre una parte o el total de los gastos. En este sentido, el interés ha ido creciendo; mientras que al principio difícil conseguir el interés de 20 organizaciones, actualmente, y gracias al creciente posicionamiento del modelo y a la difusión que se ha hecho, muchas organizaciones privadas y públicas se acercan al INMUJERES para conocer más del mismo y en muchos casos muestran interés en adoptarlo.

Se han otorgado 40 distintivos en equidad de género a organizaciones privadas, públicas y sociales que han adoptado el MEG de manera satisfactoria. El MEG constituye una estrategia completa, estructurada y sistemática que ha probado su viabilidad y éxito para promover la equidad en el ámbito laboral así como para establecer mecanismos de cooperación y corresponsabilidad entre el gobierno y las empresas.

Después de analizar el programa puedo decir que es una gran opción para erradicar la violencia de género, a partir de la reorganización de instituciones ya que:

- Es un modelo completo y sistemático que incorpora procedimientos herramientas que promueven y conducen el proceso para que las empresas

incorporen una política de equidad de género a partir de la definición de un plan con acciones precisas y verificables.

- Es un sistema de gestión de calidad empresarial que incorpora el enfoque de género y las acciones afirmativas como eje central para su adopción.
- Es participativo y de adopción voluntaria, lo que facilita que las empresas mantengan el interés y compromiso por participar, ya que ellas definen y desarrollan su plan de acción y los tiempos para cumplirlo. Es decir, el compromiso que establecen no es con el instituto, sino con su organización.
- Es un modelo que permite la mejora continua y verificable.
- Cuenta con un plan para apoyar a las organizaciones, que va desde la formación de recursos humanos, acompañamiento y asesoría permanente, a partir del momento en que deciden participar, hasta la auditoría y otorgamiento del distintivo.
- Plan de seguimiento y apoyo durante dos años a las organizaciones que ya lo adoptaron para verificar sus avances, obstáculos y orientación para mejorar la implantación y ratificar su compromiso con la equidad.
- La articulación entre los diferentes actores participantes en el proceso: funciones, atribuciones y responsabilidades claras.
- El papel independiente de los agentes responsables de verificar avances brinda confianza en el proceso.
- Que el sistema de gestión para la equidad de género sea parte constitutiva del sistema general de la empresa permite que tanto la alta gerencia de las empresas como las y los empleados valoren sus avances, reconozcan sus retos y mantengan vigente su compromiso con la equidad de género.
- iniciativa innovadora en la región, con la que las organizaciones se han sentido pioneras del proceso.

Este modelo constituye un ejemplo de como conducir e introducir la equidad de género en el sistema de gestión principal de las organizaciones; decir, como hacer transversal el género en el ámbito laboral.

Las evidencias que muestran los logros y retos del MEG se encuentran documentadas y sistematizadas, ya que de manera paralela a la ejecución del MEG se estableció un proceso para monitorear y evaluar no solo los resultados alcanzados, sino además para valorar la pertinencia de los procesos desarrollados. Así, la evaluación incluye información de los procesos de capacitación y formación del personal de las organizaciones y la opinión de la coordinación responsable del MEG, del comité y de la gerencia de las organizaciones sobre los procedimientos, logros, retos, obstáculos y recomendaciones. En el primer caso, se utilizaron cuestionarios estructurados para levantar la información y en el segundo se realizaron entrevistas y grupos de enfoque; es decir, el sistema de evaluación incluye información cuantitativa y cualitativa.

#### LOGROS:

- Mayor comunicación entre el personal.
- Efecto multiplicador de la sensibilización hacia todo el personal: lo incentivó e hizo que se sintiera parte del proyecto.
- Revisión de la situación de las empresas en relación con la discriminación en el trabajo.
- La sensibilización que se logró, tanto en el conocimiento del modelo como en el tema de género, ayuda a los responsables para que la instrumentación se logre con mayor impacto, así como para convencer las



autoridades o directivos, quienes tomaran la decisión de participar y de apoyar el desarrollo de las acciones.

- En las instituciones de gobierno el modelo fue adoptado como más de las acciones de trabajo del área donde se implementó.
- En las instituciones públicas se observó que continuaron realizando acciones innovadoras dentro del modelo.
- En las organizaciones sociales y públicas el modelo trascendió hacia las actividades y programas que realizan.

## **2.3 VIOLENCIA: UN PROBLEMA RELACIONADO CON EL GÉNERO Y LA EQUIDAD**

MCKENZIE define la violencia como el “ejercicio de la fuerza física con la finalidad de hacer daño o de causar perjuicio a las personas o a la propiedad; acción o conducta caracterizada por tender a causar mal corporal o por coartar por la fuerza la libertad personal”<sup>53</sup>.

La violencia no es solamente un determinado tipo de acto, sino también una determinada potencialidad. No se refiere sólo a una forma de «hacer», sino también de «no hacer»

La violencia de género es una expresión de estructuras sociales basadas en la desigualdad, fundamentada a su vez en la asignación de roles diferentes a hombres y mujeres en función de su sexo, y del otorgamiento de un valor superior a los considerados masculinos.

A pesar de su muy reciente inclusión en la agenda de los derechos humanos, el tema de la violencia contra las mujeres está en la mesa de debates y se ha establecido como una prioridad en el Gobierno Federal.

En 1975, durante la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en México, este tema, a pesar de la intensa actividad de organizaciones de mujeres, no se trató con profundidad, y solamente complementó otros temas como discriminación, salud y desarrollo económico.

---

<sup>53</sup> Ibidem Pág. 167

En la Segunda Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada cinco años después en Copenhague, se señaló que la violencia doméstica es un problema serio y muy complejo, que constituye una ofensa intolerable a la dignidad de los seres humanos.

Durante la Conferencia Mundial para el Examen y la Evaluación de los logros del Decenio de Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz, celebrada en Nairobi en 1985, el planteamiento temático fue similar sin embargo, en las estrategias de Nairobi se señaló que:

**"Este tipo de violencia constituye un obstáculo fundamental para la contribución de la paz y los otros objetivos del Decenio y, por tanto, hay que concederle especial atención. Será preciso presentar particular atención y ofrecer asistencia total a las mujeres víctimas de la violencia. Con este fin se deben adoptar medidas legales para prevenir la violencia y ayudar a las mujeres que son víctimas de ella; se deben establecer mecanismos nacionales para ocuparse de la cuestión de la violencia contra las mujeres en el seno de la familia y en la sociedad, y se deben idear políticas preventivas y prever diversas formas de ayuda institucionalizada para las mujeres víctimas de violencia."**<sup>54</sup>

En la declaración de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Pekín en 1995, los Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas se comprometieron a:

---

<sup>3</sup> EL RETO DE LA EQUIDAD. EDIT FONDO DE CULTURA ECONOMICA. Pág. 123. MEXICO 2006

**"Prevenir y eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas. Se definieron objetivos y líneas de acción para combatir todas las formas de violencia contra las mujeres a partir del siguiente reconocimiento:**

**La violencia contra las mujeres viola, menoscaba o impide su disfrute de los derechos humanos y las libertades fundamentales. La inveterada incapacidad de proteger y promover esos derechos y libertades en los casos de violencia contra las mujeres es un problema que incumbe a todos los estados y exige que se adopten medidas al respecto. "**<sup>55</sup>

Se afirmó que la violencia contra las mujeres impide el logro de los objetivos de igualdad, desarrollo y paz.

En el vigésimo tercer periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas "La Mujer en el año 2000: Igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XX", se estableció que:

"La violencia contra la mujer, cuando es perpetrada o condonada por el Estado o sus agentes, constituye una violación a los derechos humanos y los estados tienen obligación de actuar con la debida diligencia para prevenir, investigar y castigar actos de violencia, sean perpetrados por el Estado o por personas privadas, y de prestar protección a las víctimas."

En México, a partir de 1980, con la creación en las procuradurías generales de justicia de Tabasco y del Distrito Federal de los centros de apoyo gubernamentales a víctimas de violencia sexual, y del inicio de reformas

---

<sup>55</sup> Ferrer, V. y Bosh. La violencia de género: de cuestión privada a problema social. México 2004. Pág. 165

legislativas en materia de delitos sexuales y de violencia familiar, se obtienen los primeros triunfos en el combate de la violencia contra las mujeres.

Posteriormente, en 1996 se realizan las primeras reformas legislativas en nuestro país para sancionar la violencia familiar y tres años después, con el fin de proponer una atención integral al fenómeno de la violencia intrafamiliar, se formuló el Programa Nacional *Por una Vida sin Violencia Intrafamiliar* (1999-2000), acotado a la atención y prevención de la violencia perpetrada en la célula familiar.

A partir de su creación, en 2001, el Instituto Nacional de las Mujeres se propuso impulsar políticas públicas, programas, planes y proyectos para potenciar el avance hacia la erradicación de la violencia contra las mujeres e instalar el problema como un tema prioritario en política pública nacional<sup>56</sup>.

En este contexto, se planteó el Programa Nacional Por una Vida sin Violencia como parte integral e indivisible del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres, como respuesta y compromiso del Gobierno Federal con las mujeres y con las familias a partir de los postulados fundamentales establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2000-2006: humanismo, equidad y cambio.

Con base en estos principios, el Gobierno Federal reconoce las demandas de la sociedad mexicana respecto al derecho a vivir en paz y a exigir tolerancia cero en el combate a la violencia contra las mujeres.

---

<sup>56</sup> Ibidem Pág. 165

El Programa Nacional Por una Vida sin Violencia recoge los frutos de varios años de trabajo conjunto de la sociedad civil, los grupos de mujeres y el gobierno de México para combatir y erradicar la violencia en la familia y contra las mujeres.

El programa se ha ejecutado a partir de la definición precisa de acciones encaminadas al logro del objetivo prioritario: prevenir, sancionar y erradicar la violencia en la familia y contra las mujeres. El desarrollo de este programa se realiza mediante ocho líneas estratégicas que responden a cada una de las áreas de acción a emprender: prevención, atención, detección, comunicación y difusión, información y evaluación, normatividad, coordinación con la sociedad civil y seguimiento a la Convención de Belém do Pará.

El INMUJERES, consciente de que la única manera de combatir con eficiencia la violencia contra las mujeres es atendiendo todas sus dimensiones - pues es un problema social que afecta los espacios vitales de hombres y mujeres y que se origina de un aprendizaje en el hogar, en la escuela, a través de los medios de comunicación y en la calle -, ha querido ir mas alla en el combate de la violencia familiar y retoma el asunto de la violencia contra las mujeres desde una perspectiva mas amplia e integradora a fin de generar conciencia en la población y sus instituciones sobre los alcances de la violencia laboral, urbana, comunitaria e institucional o perpetrada por el Estado.

El primer gran desafío para esta Administración en el tema de la violencia contra las mujeres fue superar los obstáculos que impedían la plena instrumentación de acciones y políticas públicas para avanzar en la erradicación de la violencia por no contar con datos, estadísticas e indicadores para una mejor evaluación y medición del problema de la violencia en nuestro país.

El marco jurídico de la violencia en las familias y contra las mujeres es otra de las asignaturas pendientes en el tema del combate a la violencia. Aun cuando hemos presenciado avances muy sustanciales en la última década, tanto en el reconocimiento de la violencia familiar así como su tipificación como delito en algunas entidades federativas, esto no ha sido suficiente.

Por ello, el INMUJERES, después de llevar a cabo una evaluación de las legislaciones locales, realiza esfuerzos para homologar la legislación nacional en esta materia; para ello, se ha publicado la Compilación de Leyes en Materia de Violencia Familiar y se trabaja sobre una propuesta de Ley Marco en Materia de Violencia Familiar que proporcione un marco jurídico básico que facilite en todo el territorio nacional la determinación clara de la ilicitud de la conducta tipificada como violencia familiar, el acceso a la justicia por parte de las víctimas, la instauración de procedimientos sencillos, mecanismos de protección a las víctimas y sus familias, a través de medidas cautelares a de protección, sanciones severas y la inclusión de terapia para los agresores.

La capacitación se torna un asunto indispensable para mejorar los conocimientos y las practicas en el corto plazo, acompañada de cambios institucionales en las políticas públicas y en el desempeño; por esto, desde 2002 el gobierno Federal, a través del INMUJERES, imparte talleres a funcionarias y funcionarios públicos que tienen que ver con la administración e impartición de justicia, así como a legisladores y legisladoras en materia de equidad e igualdad de género a fin de contar con normas y políticas públicas apropiadas que creen un ambiente social que promueva las relaciones no violentas.

Destacan por su relevancia la firma de convenios con el Poder Judicial de la Federación, a través del Consejo de la Judicatura, así como con el Instituto de

Defensorías Públicas cuyo objetivo principal es la capacitación en materia de género a funcionarios y funcionarias del Poder Judicial Federal, incluidos jueces, magistrados federales y defensores públicos.

Por otro lado, y como un modelo de atención inmediata, el INMUJERES opera desde enero de 2003 la línea telefónica Por una Vida sin Violencia. Este es un sistema de orientación telefónica que permite el monitoreo permanente de las necesidades de las mujeres víctimas de violencia; proporciona atención por profesionales en salud, psicología y derecho; integra una red nacional de servicios de apoyo que brinda servicio directo de orientación y vinculación con las diversas instituciones de la localidad de la que se llama, lo que posibilita una canalización eficiente y oportuna para que las mujeres puedan valorar alternativas de solución y tomar decisiones.

La violencia es un problema complejo en el que intervienen distintos factores. Por lo tanto, la atención de quienes viven esta situación requiere la intervención de especialistas. Los refugios para la atención de víctimas de violencia son espacios necesarios para salvaguardar la integridad e incluso la vida de las mujeres, sus hijas e hijos. El INMUJERES apoya y promueve el fortalecimiento de la Red Nacional de Refugios para Mujeres en situación de violencia extrema. En 2002 la red operaba nueve refugios en el país; para 2005 el número ha ascendido a 40, los cuales se ubican en 25 de las 32 entidades federativas del país. Hay 32 refugios operados por organizaciones de la sociedad civil y ocho por los gobiernos locales<sup>57</sup>. En el ámbito educativo, a través del proyecto denominado Prevención de violencia desde la infancia, se promueve la equidad de género y la igualdad de acceso de oportunidades para mejorar las condiciones de vida de las mujeres, niñas y niños. Para ella, se han elaborado metodologías para sensibilizar a niñas y niños en la promoción de valores para la paz, como tolerancia, respeto, equidad e

---

<sup>57</sup> Osborne, R. La violencia de las mujeres. Realidad social. Uned Ediciones, Madrid. Pág. 132



igualdad, así como sobre la resolución pacífica de conflictos a través de un proceso encaminado a alcanzar relaciones más dignas y constructivas.

Si bien la sociedad civil en nuestro país lleva ya un largo camino andado materia de violencia contra las mujeres y es pionera en relación con el estado, en los últimos cinco años se ha impulsado la búsqueda de estrategias innovadoras y la reflexión profunda y evaluativa sobre los diversos aspectos de esta problemática y de cómo se ha enfrentado desde las organizaciones.

Uno de los desafíos más importantes en el futuro inmediato es lograr la articulación interinstitucional eficiente y eficaz que permita un trabajo sistematizado y continuo entre todos los niveles de poder -federal, estatal municipal- y con la sociedad civil, con vistas a garantizar de la mejor manera los mecanismos y programas en la prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

INMUJERES promueve de manera intensa la relación Estado-sociedad civil para el diseño e implementación de las políticas públicas en violencia de género a través de dos niveles de articulación:

1) Impulsar la participación de la sociedad civil en el diseño e implementación de acciones para prevenir y atender la violencia contra las mujeres por medio de apoyo para su financiamiento, como el Fondo Pro equidad.

2) A través de alianzas estratégicas para acciones específicas, como la coparticipación del Gobierno federal en las acciones que las propias organizaciones realizan en el combate de la violencia contra las mujeres.

El gran desafío para el INMUJERES es lograr que la prevención, la sanción y la erradicación de la violencia contra las mujeres se logre instaurar como una

política de Estado permanente y con presupuesto suficiente, que permita contar con programas educativos que involucren mas a los niños y las niñas, maestros y las maestras, así como a los jóvenes y las jóvenes; la penalización del delito y la creación de juzgados especializados en delitos sexuales violencia familiar; asegurar mecanismos de protección a las victimas; promover el empoderamiento de las mujeres y las niñas, el conocimiento de sus derechos y como ejercerlos, así como el trabajo reeducativo dirigido a los hombres agresores en torno a la masculinidad que genere cambios importantes en las conductas.

La violencia es un problema social que afecta diferentes espacios vitales de hombres y mujeres y que deriva tanto de estructuras sociales muy profundas como de aprendizajes en el hogar, en la escuela, a través de los medios de comunicación, en la calle y en otros espacios. En la medida en que las estructuras sean transformadas, y en que hombres y mujeres aprendan, desde la mas temprana edad y con el ejemplo en la familia, que existen formas no violentas de resolver conflictos, se podrá construir una sociedad en donde hombres y mujeres sean capaces de rechazar la violencia y, por tanto, de construir relaciones humanas mas democráticas, equitativas y justas.

Una característica de la violencia de género que dificulta enormemente su erradicación es el bajo grado de visualización y la gran tolerancia que la rodea. Debido a complejas razones históricas y culturales, muchas mujeres son educadas en la creencia de que su valor se vincula con el de los hombres que hay en sus vidas, se trate del padre, hermanos, esposos o hijos.

No resulta difícil, en consecuencia, comprender la tendencia que algunas mujeres muestran de culparse a si mismas por la violencia que experimentan por parte de los hombres que las rodean, y de desarrollar vínculos emocionales que

les hace muy difícil separarse de quien las agrede sistemáticamente. Por otra parte, uno de los mayores obstáculos para el combate a la violencia es la falta de información y conocimiento sobre el problema.

Uno de los resultados más preocupantes es que la participación de las mujeres en el mercado laboral las sitúa en mayor riesgo de sufrir violencia por parte de su pareja. Aunque las mujeres tengan oportunidades de desarrollo, mientras siga prevaleciendo la desigualdad de género serán víctimas de la violencia en el momento en que los hombres quieran restablecer su dominio.

Escuchar y pensar sobre la violencia ejercida contra las mujeres (de distinto sector social, edad, religión, etnia, etc.) produce malestar, estremecimiento, indignación.

**...” la violencia contra la mujer es todo acto de fuerza física o verbal en privación amenazadora para la vida, que cause daño físico, psicológico, humillación o privación arbitraria de la libertad y que perpetúe la subordinación femenina.<sup>58</sup>**

Podemos enterarnos de la violencia cuando invade el ámbito público mediante la crónica policial o cuando se impone como espectáculo en los medios gráficos o televisivos. En éstos se establece una norma de visibilidad de los hechos violentos, considerados como “naturales”, en la que se entrecruzan lo público (la violencia como realidad que padecen las mujeres) y lo privado (la intimidad de las personas violentadas).

---

<sup>58</sup>Velásquez, Susana, *Violencias cotidianas, violencia de género*. Buenos Aires-Barcelona-México. Paidós 2004. p. 26

La resistencia a conocer o escuchar sobre las violencias es un mecanismo defensivo que se utiliza cuando no se tolera el displacer. Se niega o se disimula una realidad incómoda y amenazante que dificultará el reconocimiento de ciertos comportamientos como violentos y la asunción de una actividad crítica frente a los mismos. La evitación y el rechazo se manifiesta por sensaciones de incomodidad y de ataque a la intimidad, posturas corporales defensivas, expresiones verbales encubridoras o silenciosos cómplices.

Existen expresiones de la protagonista de los actos de violencia “a lo mejor me lo merezco”, “nunca podré contarlo” que van desde la aparente indiferencia, las explicaciones rápidas, las justificaciones, los deseos de venganza y las posturas reivindicatorias hasta la crítica y la censura directas. Los mitos y estereotipos que expresan estas ideas conforman el imaginario social acerca de los hechos de violencia contra las mujeres. Este imaginario responde

**...”la dinámica de complejos de procesos sociales que, en forma de ideologías, privilegian determinados valores, opacando o postergando otros, proponiendo o defendiendo distintas éticas que se autodefinen como las únicas y las mejores<sup>59</sup>.**

Este imaginario social actúa sobre el imaginario personal, transformando la ideología que lo promueve en pensamientos y acciones inmutables y excluidas de todo cuestionamiento. Estas creencias persisten a través del tiempo, se reproducen por consenso social y perpetúan una eficacia simbólica que opera como la verdad misma.

---

<sup>59</sup>Ibidem Pág.25.

**...la consecuencia es que se minimizan o se niegan los hechos de violencia considerándolos normales o habituales, se desmienten las experiencias de las mujeres y se desvía la responsabilidad de los agresores<sup>60</sup>.**

Cuando la presencia inobjetable del hecho no permite poner en marcha esos mecanismos de rechazo y evitación, ya no se puede permanecer en una posición neutral: el conflicto planteado entre el agresor y la víctima van a exigir de los testigos una toma de posición. La víctima quiere olvidar pero no puede y demanda compromiso y censura por lo ocurrido. El atacante convoca a que se olvide lo sucedido. Por su parte, la comunidad desea olvidar lo displacentero y generalmente lo consigue, aunque las formas de olvido supongan la reiteración del espectáculo o la inexistencia de la violencia, como si **“conocer y actuar sobre la violencia fuera tan peligroso como la violencia misma”<sup>61</sup>.**

También existen otras formas de conectarse con el tema que no son ni la visualidad ostentosa ni la negación ni el rechazo. Plantearse la necesidad de un saber comprometido y responsable permitirá elaborar diversos modos de acercamiento y apoyo a las personas agredidas para impedir su exclusión psicológica y social.

Cada vez son mayores y más afinados los estudios que se centran en la violencia familiar desde muy variadas perspectivas. Estos revelan que grupos humanos como las mujeres, niños, personas adultas mayores están expuestos a procesos altamente violentos. Aunque el tema comienza a tener más visibilidad y mayor condena, aún es necesario realizar esfuerzos para que reciban todo el apoyo legal y social que requieren.

---

<sup>60</sup> Ídem

<sup>61</sup> Ibidem. Pág. 26

La incorporación de las mujeres al mundo público ha posibilitado la toma de conciencia en cuanto a la discriminación y subordinación a la que la sociedad las somete por el hecho de ser mujeres. La lucha por la equidad en relación a los hombres ha sido una de las banderas más importantes de los movimientos de mujeres; la que no se agota en el campo laboral, sino que lo trasciende y aspira a que se manifieste en todos los aspectos de la vida social y política.

A partir de la conquista femenina de la igualdad formal en importantes aspectos, se han ido poniendo en evidencia algunos de los dispositivos más sutiles a través de los cuales hombres y mujeres forman parte de relaciones de dominación-subordinación genéricas...”**el género implica una mirada a la diferencia sexual considerada como construcción social...**”<sup>62</sup> Desde esta perspectiva, la lucha por la equidad y por el respeto de los derechos humanos femeninos contribuye a la lucha por la democracia cualquiera que sea el ámbito social, institucional o familiar, en que se desarrolle.

La salida de la mujer al mundo de lo público ha generado cambios dentro de la familia, colocando en tensión y modificando las posiciones recíprocas de todos los miembros que la componen, especialmente a nivel de pareja...”**Algunos hombres no quieren una mujer que pueda estar por encima de ellos, sin importar que tanto podrían enriquecerse con los logros y satisfacciones que esa mujer les pueda proporcionar.**”<sup>63</sup>

Los cambios de posición de la mujer en la familia están colocando en cuestión la división de tareas dentro de ella la mayor parte el hombre es proveedor y vinculado al mundo público; mujer nutridora vinculado al mundo doméstico. Simultáneamente ponen en tela de juicio la estructura de poder intrafamiliar

---

<sup>62</sup> Ibidem. Pág. 28

<sup>63</sup> Lammoglia, Ernesto, El triangulo del dolor. México D.F., Grijalbo. 1998, p. 41

ordenada jerárquicamente en torno a la figura del hombre como jefe del hogar. Más aún, el acceso de las mujeres al mundo público ha contribuido a identificar y enfrentar las modalidades autoritarias del uso del poder dentro y fuera de la estructura familiar. Aunque, sin duda, estas transformaciones han repercutido en el tono de las relaciones entre hombres y mujeres, las consecuencias aún pueden ser evaluadas en cuanto a sus efectos negativos. Para muchas mujeres, la incorporación al mundo público ha significado una mayor carga de trabajo en la forma de dobles y triples jornadas de trabajo y en procesos altamente violentos dado el cuestionamiento frontal de su status quo. La división sexual del trabajo sigue estando profundamente inscrita en las identidades masculinas y femeninas, y ha resultado muy difícil transformarla para favorecer la calidad de vida de las mujeres.

**“La violencia, entonces, es inseparable de la noción de género porque se basa y se ejerce en y por la diferencia social y subjetiva entre los sexos...”**<sup>64</sup> La división de tareas por género y la estructura jerárquica de poder constituyen las bases de la familia nuclear. La modificación de la división de tareas y el cuestionamiento de las formas de ejercicio del poder en la familia ente hombres y mujeres provocan conflictos que se expresan a nivel de la pareja en tanto cónyuges, en la pareja en tanto padres y en las relaciones ente las distintas generaciones que la integran.

Dichos conflictos no son de fácil resolución ya que la generación de alternativas requiere de una enorme flexibilidad y creatividad por parte de los miembros de la familia y de la sociedad en su conjunto. Sin embargo, la imposibilidad de lograr soluciones a estas contradictorias demandas internas y externas contradictorias desembocan en problemas y enfermedades como el alcoholismo, la farmacodependencia, las depresiones y ansiedades que inciden en

---

<sup>64</sup> Ibídem Pág. 28

la familia provocándole malestar, disfunción, desorganización y , sin duda, en episodios de violencia.

En la actualidad, el término familia significa realidades muy diversas. A la familia que el imaginario social alude, compuesta por padre, madre e hijos que viven bajo el mismo techo (familia nuclear) se contraponen un conjunto distinto y muy variado de arreglos familiares. Observamos familias compuestas por adultos de distinto o del mismo sexo, unidas o no en matrimonio, con hijos propios o provenientes de matrimonios anteriores de uno o de ambos miembros de la pareja, hogares monoparentales, familias extensas, etc.

En estos nuevos arreglos familiares no sólo varía la composición sino que también pueden variar las funciones y los roles desempeñados por sus distintos miembros. Arreglos familiares cuyas jefas de hogar son mujeres, niños que trabajan y proveen a sus familias, ancianos que cuidan nietos cumpliendo roles nutricios mientras ambos padres trabajan y desarrollan roles instrumentales, son algunas de las diversidades contemporáneas.

El aumento y la diversidad de arreglos familiares de nuevo cuño constituyen parte de esta realidad cambiante en la cual vivimos. Las transformaciones que experimenta la familia en su composición, roles y funciones no pueden ser desconocidas, como tampoco puede ser negada la incidencia que estas transformaciones tienen en la conformación de las identidades masculinas y femeninas del presente y del futuro.



Para que la conducta violenta sea posible, tiene que existir un desequilibrio de poder que puede estar definido por el contexto o producido por maniobras interpersonales de control en las relaciones específicas.

El género como elemento central para la comprensión de la violencia familiar implica ubicarnos en una posición constructivista. Esto implica conocer la realidad a través de la compleja red de significados que cada persona y grupo atribuyen a su realidad. El constructivismo sobrepasa la inmovilidad de un modelo de cognición basado en la biología y clama, en cambio, que el desarrollo de conceptos es un proceso fluido derivado socialmente.

El sujeto construye permanentemente su realidad adjudicándole significados que son permeados con la lógica que rige la cultura, y en función de los cuales, se estructuran sus conductas...

**“La inseguridad y la baja autoestima hacen a un individuo especialmente propenso a denigrar a otros, lo cual motiva que muchos hombres desarrollen una enorme necesidad de controlar subyugando o dominando.”<sup>65</sup>**

Las identidades masculina y femenina han incorporado los significados atribuidos a cada una de ellas, moldeando las expresiones que se manifiestan concretamente en la vida cotidiana de hombres y mujeres; pero sobre todo, otorgándole a la diferencia componentes simbólicos de desigualdad. Son precisamente estas construcciones sociales las que atribuyen cargas de poder

---

<sup>65</sup> Ibídem Pág. 40

diferenciales entre hombres y mujeres que, entre otras muchas consecuencias, se manifiestan en la violencia familiar.

El término violencia remite al concepto de fuerza. La violencia es siempre una forma de ejercicio de poder mediante el uso de la fuerza física, psicológica, sexual, económica o política e implica la existencia de una jerarquía real o simbólica...**“las personas que ejercen violencia sobre un miembro de la familia sufren algún tipo de trastorno mental”**<sup>66</sup>

El Sistema de Atención y Prevención de la Violencia Familiar en INMUJERES considera, entonces, que la violencia es un acto de abuso de poder centrado en el aprendizaje social de que ser hombre significa ser superior a las mujeres y que eso les da derecho a dominarlas o controlarlas. Por ello, uno de los aspectos centrales de las acciones conjuntas se han dirigido hacia la deconstrucción de los patrones estereotípicos de la masculinidad y la femineidad a través de diversas estrategias, entre las cuales se cuentan las acciones reeducativas dirigidas a unos y otras.

La realidad familiar, la realidad social y la cultura pueden entenderse organizadas como un todo articulado; como un sistema compuesto por diferentes subsistemas que se vinculan entre sí de manera dinámica.

En resumen, la violencia por razones de género tiene sus raíces en la parte estructural y personal. Se centra en el patriarcado - un sistema que coloca al hombre sobre la mujer (y sobre otros hombres) e instila un sentido de derecho y

---

<sup>66</sup> Whaley Sánchez, Jesús Alfredo, Violencia Intrafamiliar: causas biológicas, psicológicas, comunicacionales e interaccionales. México: plaza y Valdés, 2001. p. 118

privilegio en muchos hombres. El patriarcado también institucionaliza los contextos sociales, culturales y legales que permiten la violencia sobre la base del género.

Pero, la violencia por razones de género también se basa en las presiones, miedos y emociones reprimidas que subyacen la "masculinidad hegemónica" o muchas de las formas de dominio masculino aceptadas en muchas culturas del mundo. A esto hay que añadir la experiencia personal sobre violencia que tienen los individuos - siendo alimentados en una cultura de violencia - y aprendiendo y experimentando la violencia en el ambiente que les rodea - la familia, los medios de comunicación o la comunidad. El alcance y los efectos de la violencia por razones de género son profundos. La violencia por razones de género es una plaga en todas las sociedades de todas las regiones del mundo. Ningún grupo, sin tener en cuenta su cultura, clase o situación, es inmune a su devastación. Insidiosamente incapacita a las familias y las alianzas, y a la capacidad de muchas a relacionarse entre sí o con otros mediante el amor, la compasión o el respeto. La violencia extiende el miedo y el odio a uno mismo como un virus- un virus que consume los derechos básicos tanto de los adultos como de los niños. En un sentido muy amplio, la violencia por razones de género restringe los logros del desarrollo, la paz y la libertad.

# CAPITULO 3

## PROPUESTA SOCIOPEDAGOGICA DE EQUIDAD DE GENERO, PARA LA PREVENCION DE LA VIOLENCIA

*“Por cada mujer que está cansada  
de actuar con debilidad aunque se sabe fuerte,  
hay un hombre que está cansado  
de parecer fuerte aun cuando se siente vulnerable”*

*María Luisa Lerer*

### 3.1 Estadísticas de resultados de INMUJERES-DF

La reflexión sobre la violencia no puede estar al margen de las causas, medios y fines, en que se inscribe. Se debe analizar con todas sus derivaciones porque generalmente una situación violenta esconde otras más calladas y más discretas que se cubren en la legalidad, la costumbre y la moral. Quien la ejerce, utiliza generalmente medios tales como, el lenguaje o la fuerza física para expresarla. Lo anterior se ilustra claramente si se analiza desde la perspectiva de género. Este marco general de la violencia de género es indispensable para aproximarnos al fenómeno específico de la violencia doméstica. El término mismo de violencia doméstica es usado como sinónimo de violencia intrafamiliar o familiar, abuso conyugal ó maltrato a mujeres. Pero cada término incluye o excluye a los diferentes actores de la violencia (mujeres, hombres, niños y adultos mayores) ya sea en su papel de receptores o ejecutores de la misma. Cada acepción tiene connotaciones particulares que aunque se relacionan entre sí ponen énfasis de manera diferenciada en ciertos aspectos. De hecho desde los inicios del estudio de la violencia doméstica se han desarrollado diferentes explicaciones, centradas en la violencia interpersonal, la violencia familiar y la perspectiva de género.

Este tipo de violencia tiene su origen en aspectos culturales relacionados con la construcción de las identidades femenina y masculina, la asignación de roles diferenciados y auto excluyentes para hombres y mujeres, así como la valoración diferencial de la feminidad y la masculinidad.

Es importante señalar que la violencia puede ocurrir en cualquier etapa de la vida de la mujer y muchas mujeres experimentan múltiples episodios violentos durante sus vidas, ya sea a manos de uno o más agresores, lo cual tiene efectos

inmediatos y acumulativos sobre su salud y el desarrollo de capacidades cognitivas, afectivas, económicas y de relación; donde, en algunos de los casos, éstas experiencias conllevan el peligro de muerte y tienen resultados fatales como el suicidio o el homicidio.

En uno de cada tres hogares del Área Metropolitana de la Ciudad de México, se registra algún tipo de violencia.

- Los miembros más frecuentemente agresores son el jefe del hogar, 49.5%, y la cónyuge, 44.1 por ciento.
- Las víctimas más comúnmente afectadas son hijas, hijos, 44.9%, y cónyuges, 38.9 por ciento.
- Las expresiones más frecuentes de maltrato emocional son los gritos y los enojos mayores; 86% de los hogares con presencia de agresiones de tipo emocional sufrieron gritos y 41%, enojos mayores.
- Las formas de maltrato que con más frecuencia se presentan en la violencia física, fueron los golpes con el puño, 42%; bofetadas, 40% y golpes con objetos 23 por ciento.

Por otra parte, los estudios sobre actos de violencia por parte del compañero son tan ocultos por parte de la víctima que se dispone de pocos datos sobre el abuso físico, psicológico y sexual infligido por la pareja íntima. Estos tipos

de violencia que pueden sufrir las mujeres en varias o en todas sus manifestaciones lesionan en todos los casos su identidad, autoestima y autodeterminación como seres humanos.

## VIOLENCIA FAMILIAR

La violencia contra las mujeres no respeta fronteras geográficas, culturales o económicas, ni edades. Tiene lugar en el hogar, en el trabajo y en las calles, pero su principal manifestación es dentro del ámbito familiar.

Este tipo de violencia es un abuso que refuerza las jerarquías de género y edad. De ahí que también las mujeres pueden agredir y ser violentas. Sin embargo, en nuestro país del total de personas generadoras de violencia, 91 de cada 100 son hombres y 9 mujeres.

La justificación de la violencia se deriva por lo común de las normas sociales sobre el papel y los deberes apropiados del hombre y la mujer, o sea de las normas relativas al género.

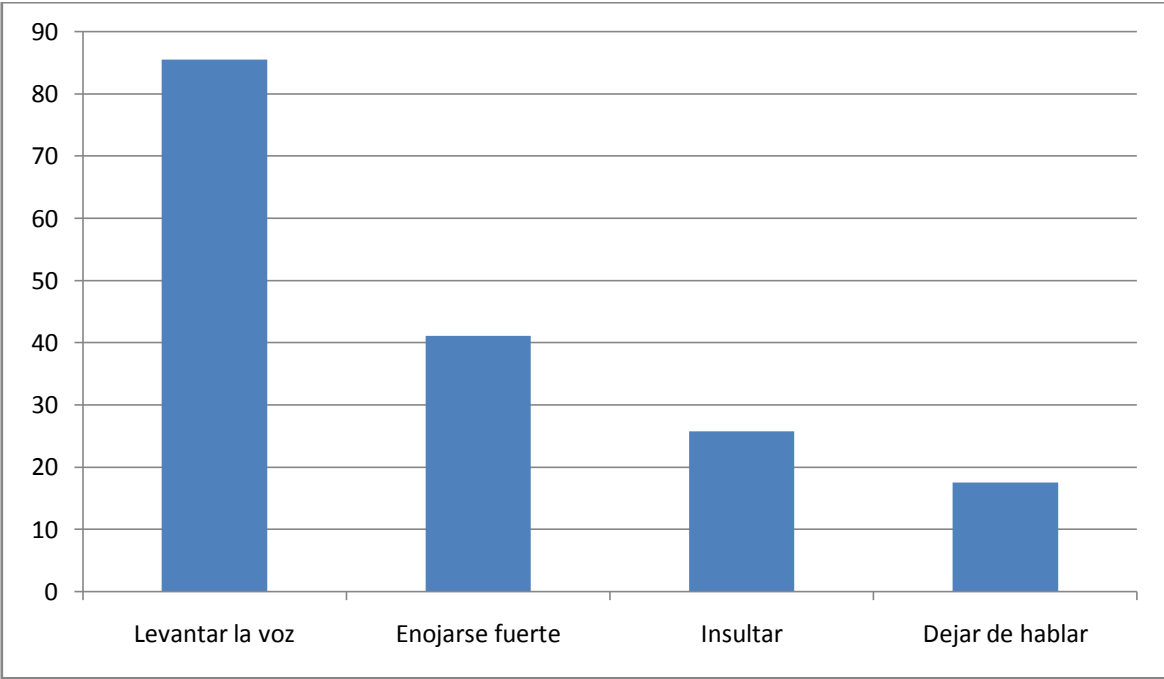
La Encuesta sobre Violencia familiar (ENVIF en Inmujeres-DF), registró que uno de cada tres hogares del Área Metropolitana de la Ciudad de México sufre algún tipo de violencia familiar;

En las familias se presentan diferentes tipos de violencia. Las expresiones más frecuentes de maltrato emocional son los gritos y los enojos mayores; 86% de

los hogares con presencia de agresiones de tipo emocional sufrieron gritos y 41%, enojos mayores.

Porcentaje de mujeres con maltrato emocional según clase de agresión (estadísticas INMUJERES-DF 2009):

- Levantar la voz 85.8
- Enojarse fuerte 41.1
- Insultar 25.7
- Dejar de hablar 17.5



Fuente INMUJERES-DF

Por otra parte, en las mujeres en que se identificó violencia física, las formas más frecuentemente empleadas fueron golpes con el puño, 42%; bofetadas, 40%; golpes con objetos 23%; patadas, 21% y pellizcos, 18% por ciento.



Asimismo, la intimidación se expresa en actos como empujones (46% de los hogares con presencia de intimidaciones), jaloneos (41%) y amenazas verbales (38%).

Porcentaje de mujeres con intimidación según clase de agresión:



Empujar 45.9

Jalonear 41

Pegar con el puño 25

Romper cosas 16



Aventar objetos 14.7

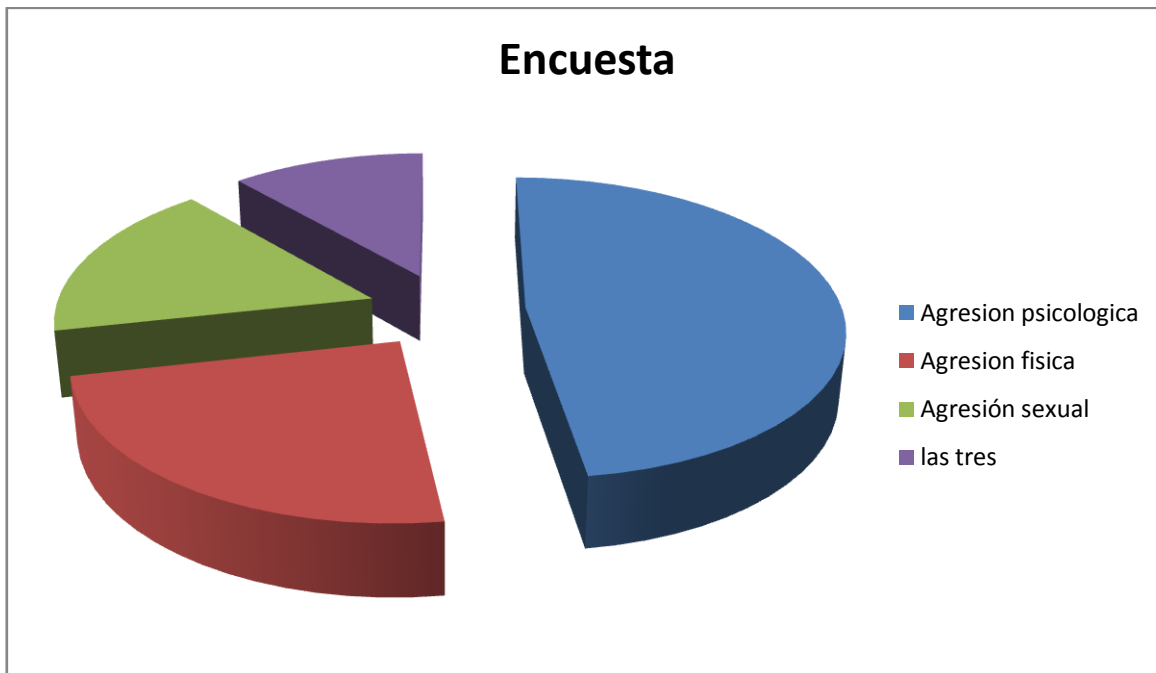
Pegar con un objeto 9.7

Amenazar de muerte 3.7

Patadas 2.8

\* En cada mujer puede haber varios tipos de maltrato, por lo que la suma de porcentajes no suma 100.

En el D.F, datos de la Encuesta sobre Violencia familiar (Inmujeres-DF), aplicada a mujeres de 25 a 35 años, muestran que poco más de 2 mujeres de cada 10 sufrieron algún tipo de violencia infligida por su pareja durante el año previo al del levantamiento de la encuesta, y casi 37 de cada 100, algún tipo de agresión a lo largo de su vida marital por su pareja.



FUENTE INMUJERES-DF 2009

Asimismo, 90% de las mujeres encuestadas sufrió agresión psicológica; 44.7%, física; 32.1%, sexual y 21.5%, los tres tipos de violencia.

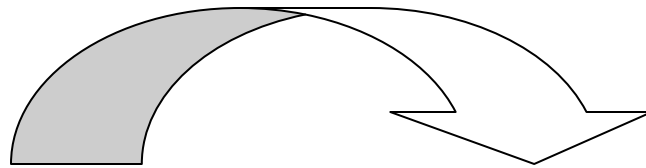
Distribución porcentual de las mujeres con violencia actual y en la vida, por escolaridad

Escolaridad	Violencia actual	Violencia en la vida
Ninguna	26	44.5
Preescolar o kinder	27.8	39.2
Primaria incompleta	24.8	41.2
Primaria completa	22.6	37.1
Secundaria incompleta	26.3	41
Secundaria completa	20.5	34.7
Por lo menos un año de preparatoria o vocacional	19	32.8
Por lo menos un año de normal	17.2	32.9
Por lo menos un año de carrera técnica o comercial	18.7	32.6
Por lo menos un año de licenciatura	12.3	26.4
Por lo menos un año de postgrado	19.6	43.5

Fuente INMUJERES-DF 2009

La violencia crece con tu silencio. Reconocerla es un gran paso.

### CIRCULO DE LA VIOLENCIA EN LA PAREJA



FASE 1  
CRECE LA TENSION



FASE 2  
ESTALLA LA VIOLENCIA



NEGACION

FASE 3

LA LUNA DE MIEL

“LA GRAN MENTIRA”

### 3.2 Propuesta con perspectiva pedagógica y social.

Tener autoestima es sentirnos capaces para vivir la vida. Capaces para elegir y esa elección optar por aquello que nos hace crecer y ser mejores. Las mujeres, en nuestra gran mayoría, no hemos sido enseñadas a amarnos y a lo largo de nuestras vidas ejercemos el mandamiento de *amarás* al prójimo, pero olvidamos vivir el final de la sentencia: *como a ti mismo*.

Aprender a amarnos es la garantía de nuestra supervivencia en un entorno complejo en donde quererse a sí mismo es calificado de *egolatría*, mientras que el amor dirigido a otros es considerado *altruismo*. Por ello las mujeres seguimos buscando nuestra felicidad en la aprobación y aceptación por parte de los demás.

A la niña se le educa como ser dependiente, incapaz de valerse por sí misma en muchos de los asuntos de la vida cotidiana relacionados con el trabajo productivo, y su sexualidad le es prohibida en muchas de sus manifestaciones. Se le estimula, en cambio, lo relacionado con el hogar: los juegos de cocina y de costura, así como el cuidado de los niños, representado por las muñecas. Eso como si existiera un orden que le prohíbe traspasar esos límites, en tanto que a los varones se les insta a hacerlos. La niña es una especie de inválida -y eso tiene relación con determinadas regiones y con la clase social-, siempre hay alguien que se presta para suplir sus deficiencias. Alguien que la ayuda a vestirse, a peinarse, a lavarse. Aun cuando no existan estos apoyos, desde pequeñas recibimos un catálogo rígido e inflexible de lo que podemos hacer, de lo que distingue a una niña buena y cómo evitar cumplir los requisitos de las *malas*. **“Las niñas decentes contestan: “favor que usted me hace”, cuando reciben un halago, y así se inicia el camino en donde el “que dirán” se convierte en el centro de**

**nuestras vidas**<sup>67</sup>. A la invalidez y a los temores se les ofrece una salida: la dependencia.

Una de las consecuencias es que la autoestima de la mujer está en función de la opinión de los demás.

El poco valor que en muchos ámbitos se da a la mujer y que ella misma se otorga, tiene raíces históricas ancestrales. Algunas sentencias podrían ilustrar el porqué a pocas horas del tercer milenio todavía hay mitos y tabúes que afectan el desarrollo de las mujeres y su capacidad de amarse así mismas. El entorno presenta obstáculos, pero las barreras más importantes no están fuera sino dentro de la mente y el corazón de miles de nosotras cuando nos consideramos indignas de la felicidad y hacemos de nuestras vidas una cadena interminable de sufrimientos, amputando un sin fin de talentos y posibilidades.

Cuando aceptamos todo lo que se nos ha enseñado como un dogma y no lo cuestionamos, nos vamos convirtiendo en zombis, en robots, y las circunstancias dominan nuestras vidas. Así, la dependencia aumenta y se reproducen los miedos: miedo a ser nosotras mismas, miedo a perder el afecto de los otros, miedo a ser criticadas, miedo a ser diferentes, miedo a romper las reglas y tradiciones ancestrales de la familia, aunque muchas de ellas se enfoquen más en guardar las apariencias que en crecer como personas, miedo a fracasar y también a triunfar, miedo a encontrarnos con nosotras mismas porque probablemente encontremos muy poco, miedo a perder la seguridad a que nos aferramos, miedo a elegir cuando por años nos han resuelto lo que debemos hacer, lo que es bueno y lo que es malo, aunque nada de esto tenga que ver con

---

<sup>67</sup> Vázquez Mota, Josefina. Dios mío, hazme viuda por favor. México. Edit. Panorama. 2001. Pág. 46

lo correcto, miedo a pensar y a cuestionar, miedo a decir lo que pensamos, a vivir como sentimos, a expresar nuestros deseos, a decir “sí” y también “no”.

**“Dependencia y miedo se retroalimentan y nos convierten en seres vulnerables, pequeños y víctimas del destino; dependencia y riesgo son incompatibles”<sup>68</sup>.**

Cuando ignoramos nuestro crecimiento interior, preferimos complacer a los demás, actuar como los demás y hacer lo que hacen los demás. Ser diferentes, aun en lo pequeño, nos genera conflicto y alienta los temores. **“No podemos seguir siendo una simple repetición de lo que nos dijeron, so pena de convertirnos en una veleta que se mueve conforme a los vientos del entorno”<sup>69</sup>.**

Las acciones que nos enseñan desde pequeñas están basadas en suposiciones que suelen ser falsas. Se nos enseña a vivir a salvo, a evitar riesgos de hacernos daño, a conformarnos con lo que somos, a amoldarnos a las circunstancias, a ser una más entre la gente, a andar de puntillas por la vida, en vez de bailar y correr por ella. En consecuencia, no sabemos lo que hay disponible para nosotras.

Querernos exige decidir y tener el valor de actuar conforme a nuestros principios y valores. Querernos es lo contrario de lastimarnos, de hacernos daño, de convertirnos en enanas y enterrar nuestros talentos. Querernos es enfrentarnos a veces y también ceder en otras: puedo acercarme pero también alejarme según mi elección. **“El amor no es el camino de la menor resistencia ni de la comodidad; es, sin embargo, el de la felicidad. Si una mujer al nacer se le**

---

<sup>68</sup> Ibidem Pág. 78

<sup>69</sup> Ibidem Pág 89



**otorgaron cinco puntos de inteligencia y creatividad seria lamentable que terminara con tan solo uno o dos, porque el desamor las unió en la apatía y la conformidad.”<sup>70</sup>**

Lo contrario al amor es la indiferencia y la peor de todas ellas es cuando somos indiferente hacia nosotras mismas y adoptamos una actitud de: “...ni modo...”, “...aquí me toco nacer...”, “...matrimonio y mortaja del cielo bajan...”. Nadie puede dar lo que no posee, y si terminamos siendo nadie, eso justamente devolveremos a la vida y la vida nos retribuirá de igual manera.

Queremos que nos amen, pero damos pistas falsas y no somos capaces de expresar y comunicar sentimientos y deseos porque las niñas buenas solo escuchan y no hablan, porque los resentimientos guían nuestra vida, porque en nuestro libro de contabilidad faltan sufrimientos todavía y porque, al no saber amarnos, no podemos ayudar a otros a que nos amen y mucho menos a que nos comprendan. Cuando aprendemos a querernos, aprendemos también que nos merecemos algo mejor que lo que sea. Algo mejor que desperdiciar mi tiempo, algo mejor que ir sobreviviendo, algo mejor en materia de amistades, algo mejor en que invertir mi tiempo.

La falta de educación sigue colocando a la mujer en seria desventaja, y los encantos tradicionales no servirán de mucho en un mundo donde el conocimiento y el desarrollo de la inteligencia son ya determinantes. Ir a la Universidad a cursar la carrera de MMC (mientras me caso) no nos ayudara en lo absoluto.

---

<sup>70</sup> Ibidem Pág. 102

El verdadero despertar se dará cuando sepamos *querer*, es decir, que queremos y para que lo queremos, y conseguir este propósito sin educación es una tarea imposible de lograr.

No se puede vivir la vida por encargo, ni a dictado de nadie, so pena de renunciar a nuestra condición humana. Tenemos el deber moral de autorrealizarnos, de crecer a la máxima estatura posible, de tratar de desarrollar plenamente nuestras virtudes. Hemos sido hechas para lo magnífico y debiésemos conformarnos con menos de eso.

Las mujeres hemos sido reacias a tomar responsabilidad de nuestras vidas, porque se nos ha enseñado que la responsabilidad significa que nos pueden pedir cuentas de lo que nos ha sucedido, de lo que hacemos y en consecuencia podemos ser reprochadas.

Aceptar toda la responsabilidad de nuestros actos, incluyendo nuestras respuestas emocionales y de comportamiento ante todas las situaciones de nuestra vida, es el paso definitivo a la madurez humana. Aprendimos a explicar nuestros fracasos sobre la base de que no teníamos los recursos para funcionar e incluso alegamos que nuestras estrellas no estaban alineadas. Lo contrario a inculpar o a culparnos es aceptar la responsabilidad total de nuestra vida, de nuestras elecciones y de sus consecuencias, sean inmediatas o de largo plazo.

Si poseo mis respuestas asumo responsabilidad de mis emociones y comportamientos y llegaré a conocerme a mí misma. **“Mientras trate de explicar mis actos y sentimientos trasladando la responsabilidad a otras personas y**

**situaciones, nunca llegaré a conocer mi verdadero yo. El crecimiento principia donde termina la inculpación”<sup>71</sup>.**

Cuando no se asume la responsabilidad se forma una barrera con la realidad, porque se fabrican falsas explicaciones para hechos verdaderos.

Si cambiamos el **puedo** por el **quiero elegir**, la intensidad de nuestras vida y nuestras posibilidades de logro serán inmensas, porque nos convertimos en dueñas de nuestra vida y colocaremos en nuestras manos el poder de decidir la vida y la actitud con que anhelamos construirla.

Cuando una mujer se propone algo tiene mil formas para conseguirlo, y cuando no quiere hacerlo encuentra cien mil caminos más para lograrlo. Culpar es un juego, un modo de delegar responsabilidad, juego inútil que sirve como excusa para racionalizar las cosas que no puedo aceptar de mí mismo.

Tomar las riendas significa apropiarnos de nuestro pasado, significa ser protagonistas de nuestro presente y significa la posibilidad de soñar, de imaginar, de desear y de hacer realidad nuestro futuro.

Cada día es una elección constante entre la vida y la muerte, y sólo yo puedo decir sí o no.

Debido a que la violencia contra las mujeres es un fenómeno social multicausal y con serias repercusiones en todos los ámbitos sociales, es importante generar procesos de reflexión y de análisis que nos permitan, como

---

<sup>71</sup> Martin Espino. Violencia sobre la mujer en el grupo familiar. Edit, Colex. Madrid. Pág. 116

sociedad plural, democrática y diversa, ir cambiando y transformando aquellos modelos culturales machistas y misóginos, que legitiman cualquier acto de violencia contra las mujeres.

La violencia contra las mujeres no solamente se da en el ámbito familiar, sino que trasciende a lo público y tiene repercusiones a nivel personal, familiar, social y cultural, lo cual, lesiona profundamente el desarrollo social de cualquier país.

Para ir modificando o transformando aquellas prácticas que lesionan los derechos humanos de las mujeres, y en consecuencia, prevenir la violencia; es importante que las mujeres, de todas las edades, condiciones sociales, origen étnico, posturas políticas, religiosas, se organicen para ir generando acciones de cambio y de transformación en beneficios de sus derechos.

Se deben de implementar acciones afirmativas para la prevención de la violencia contra las mujeres, considerando los tipos y modalidades que establece la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el DF.

De esta manera, intervenir en el ámbito educativo es la mejor garantía para modificar las pautas sociales discriminatorias para la mujer.

El ámbito educativo, que es uno de los pilares fundamentales en el proceso de socialización de las personas, es el lugar idóneo para intervenir contribuyendo

así a un cambio de actitudes y creencias que nos permita construir una sociedad más igualitaria.

Por eso es importante el diseño de un programa de intervenciones en las aulas que van desde las edades más tempranas hasta la mayoría de edad, adecuando los contenidos a los distintos cursos. La educación en y para la igualdad no debe llevarse a cabo sólo dentro de las aulas de manera puntual, sino que ha de implicar a todos los agentes sociales.

Por eso, como venimos entendiendo que la intervención en educación ha de ser integral, las acciones formativas tienen que ser dirigidas al profesorado, madres y padres, asociaciones y otros agentes sociales del ámbito de la educación.

Todas las instituciones deben de impartir:

- Pláticas
- Conferencias
- Talleres
- Brigadas de difusión

Temáticas:

- Género y violencia contra las mujeres
- Prevención de la violencia en el noviazgo
- Tipos y modalidades de la violencia contra las mujeres
- Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

En México, particularmente en el Distrito Federal, existen avances legislativos significativos en materia de violencia contra las mujeres, que se inscriben en el cumplimiento de los compromisos establecidos por el Estado Mexicano, en la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW), y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Belém Do Pará), en donde destacan, Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Distrito Federal.

El Distrito Federal es pionero en las políticas públicas, programas, cursos, pláticas y acciones en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, con la finalidad de asegurar su desarrollo individual y social, y su plena participación igualitaria en todas las esferas de la vida.

El Gobierno del Distrito Federal asumiendo que la responsabilidad de garantizar y respetar el derecho de las mujeres y las niñas a una vida libre de violencia implica el diseño e instrumentación de una estrategia pública integral, para lo cual resulta enriquecedor retomar las experiencias y reflexiones compartidas en este Encuentro Internacional de Buenas Prácticas contra la violencia hacia las Mujeres y las Niñas, en el marco de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de violencia en el Distrito Federal, a partir de esto existe el compromiso de:

1. Garantizar a las mujeres y las niñas el acceso y ejercicio a sus derechos humanos, reconocidos en los instrumentos internacionales, para disminuir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombre en todos los ámbitos.

2. Ampliar el diseño e instrumentación de las políticas públicas con perspectiva de género que consideren la prevención, atención, sanción y erradicación de todos los tipos y ámbitos en los que se presenta la violencia contra las mujeres y las niñas.
3. Fortalecer la coordinación entre los poderes ejecutivo, legislativo y judicial para asegurar a las mujeres y niñas víctimas de violencia el acceso a la justicia.
4. Reorganizar el aparato gubernamental desde la perspectiva de género, para asegurar el pleno goce, ejercicio y respeto de los derechos humanos de las mujeres y las niñas, a partir de una adecuada relación entre las víctimas de violencia y las instituciones responsables de atenderlas, procurarles e impartirles justicia. Esto, primordialmente, para propiciar un vínculo de confianza que permita a las mujeres y las niñas víctimas sentir que sus intereses están debidamente representados por las instituciones gubernamentales y que éstas buscan garantizarles el ejercicio de sus derechos.
5. Fortalecer la coordinación interinstitucional requerida para brindar a las mujeres y las niñas víctimas de violencia los servicios médicos, psicológicos, sociales y legales eficientes que respondan a sus necesidades reales.
6. Garantizar a las mujeres, sin ninguna distinción, el acceso efectivo a los servicios que se otorgan el gobierno, eliminando todo tipo de barreras económicas, psicológicas, informativas, físicas, entre otras. Ofreciendo los servicios y recursos necesarios que aseguren que las

mujeres víctimas de violencia gocen de la movilidad, comunicación y comprensión necesaria para acudir eficientemente a las instancias judiciales en condiciones de igualdad.

7. Reorientar el quehacer gubernamental para que las servidoras y servidores públicos actúen con debida diligencia en la investigación de los casos de violencia contra las mujeres y niñas, ya sea en actos perpetrados por agentes del Estado o particulares.
8. Ampliar el desarrollo de acciones, programas y políticas públicas de prevención de la violencia contra las mujeres, particularmente en lo que se refiere a la transformación de las inercias gubernamentales que reproducen las estructuras y los valores patriarcales, que han perpetuado y consolidado la violencia y discriminación contra las mujeres.
9. Fortalecer el marco jurídico vigente en el Distrito Federal para culminar la armonización entre la legislación local y los instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos de las mujeres y las niñas, y con ello, lograr la plena vigencia de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la Ley de Igualdad Sustantiva del Distrito Federal.

El cumplimiento de estos compromisos en la implementación de programas, cursos, pláticas etc.; resulta indispensable para avanzar en la erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas, contribuye a garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, y así consolidar el sistema democrático.



La promoción de la igualdad de género en la educación necesita orientarse por un doble propósito, la superación de las desigualdades de género y la generalización de una educación para todos (niñas/os, personas jóvenes y adultas) e involucrando a todas las modalidades formales y no formales. La educación “ampliada” para todos se presenta como una tarea social incumplida de la década del noventa, aun cuando se han realizado reformas educativas, se han puesto en marcha estrategias focalizadas y se han desarrollado programas nacionales de mejoramiento de la calidad de la educación. Consecuentemente, la igualdad de género en la educación debe ser abordada como parte de una problemática de exclusión social, que remite a situaciones estructurales de compleja resolución y justifica políticas de mediano plazo. Al mismo tiempo, es necesario identificar las manifestaciones de la desigualdad de género en la educación y mantener un enfoque de género evitando que se diluya en nombre de una propuesta educativa integrada. Al comprometer las relaciones entre lo público y lo privado, la igualdad de género puede contribuir a hacer más pública (entendida pública como un lugar para todos y donde impera el bien común) la educación, cuya aspiración ha sido desde el origen ser el lugar de lo público. La igualdad de género conlleva la posibilidad de democratización educativa, mediatizada por los contextos sociales.

La promoción de la igualdad de género debe inscribirse y converger con políticas de articulación de la educación y el trabajo, con políticas que conciban la alfabetización no como algo aparte y compensatorio sino como una tarea cultural que compromete la participación social y con políticas de educación intercultural bilingüe y de atención de la diversidad. Esto implica la comprensión de que las políticas mencionadas no son compartimentos estancos sino distintas dimensiones de un proceso unitario. Aun más, enfrentar las desigualdades de género puede ser un camino para aprendizajes en torno del tratamiento igualitario de cualquier diferencia. Considerando que los avances en materia de género han llegado a la educación desde los movimientos sociales y que la perspectiva de género se

encuentra insuficientemente institucionalizada en los aparatos del Estado, y ante el carácter multidimensional de las desigualdades de género, sigue siendo un imperativo la promoción de políticas intersectoriales e interinstitucionales para promover la igualdad.

La promoción de la igualdad de género puede constituirse en la oportunidad para redefinir tanto el lugar como el sentido de la educación de personas jóvenes y adultas. Esto implica buscar nuevas estrategias para rearticular los sistemas educativos en torno de una tarea común y simultáneamente diversa, que deje de lado las modalidades compensatorias y segregadas.

La perspectiva de la educación permanente es clave para diseñar sistemas educativos inclusivos. Igualmente, la promoción de la igualdad de género requiere y posibilita repensar las relaciones entre calidad e igualdad de la educación así como la estructura misma de los sistemas educativos. Antes que espacios jerárquicos que siguen un esquema de centro y periferia, los sistemas educativos pueden ser pensados como espacios interactivos en forma de red, donde impera la cooperación y donde el norte es la exploración, la producción y el intercambio de conocimientos.

La educación ha sido sistemáticamente subordinada al desarrollo económico y social. El Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Annan, ha declarado, en relación con el Programa Decenal de la ONU para la educación de las niñas, que para hacer realidad el derecho a la educación y contribuir a la erradicación de la pobreza, **“el mundo necesita una estrategia coordinada que esté a la altura del desafío”**<sup>72</sup>. Un principio similar suscribe Bourdieu al afirmar, en relación con los movimientos sociales, que la tarea es **“agrupar sin**

---

<sup>72</sup> Ibidem Pág. 187

**unificar**<sup>73</sup>. Para lograr una coordinación de esta naturaleza –fuerte, amplia y solidaria– se necesita del soporte de un proyecto educativo que guarde su especificidad.

La promoción de la igualdad de género implica y simultáneamente crea condiciones para un estilo reflexivo y participante de hacer y pensar la educación. La igualdad de género puede ser concebida no sólo como una estrategia para el desarrollo o como un derecho reiteradamente proclamado e incumplido. La igualdad de género constituye una posibilidad de transformación sociocultural inédita, que compromete las relaciones entre lo público y lo privado, entre el Estado y la sociedad civil. En consecuencia, las políticas para la igualdad de género en la educación necesitan inscribirse en este supuesto acerca de su capacidad de cambio.

La educación básica puede organizarse como un espacio propicio para promover la igualdad de género en la sociedad civil, al difundir el principio de que el cambio puede iniciarse desde la sociedad, sin esperar los cambios en el aparato del Estado, y como una responsabilidad de grupos organizados y de cada uno de los actores.

La perspectiva de género puede ser asumida por la educación en general como una reflexión radical acerca de la propia identidad, el cuerpo, las emociones y la sexualidad. Implica una mirada acerca de las mujeres y de los hombres como sujetos y no como objetos de estudio. De allí la importancia de recuperar la experiencia de vida de los participantes de la comunidad educativa en materia de género y de promover una educación sexual “permanente” (o común a todos los niveles y modalidades educativas) con perspectiva de género.

---

<sup>73</sup> Ibidem Pág. 246

Considerando que las relaciones de género se encuentran en un proceso acelerado de cambio, ante el cual tanto hombres como mujeres están aprendiendo formas nuevas o resguardando las antiguas atribuciones, se presenta como una necesidad vital reconocer, investigar y dar respuesta a las nuevas maneras de definir la femineidad y la masculinidad, los roles de hombres y mujeres, las desigualdades que van emergiendo, así como a su configuración específica. Igualmente es necesario investigar cómo viven mujeres y hombres, y los distintos tipos de mujeres y de hombres, el derecho a la educación y el derecho al trabajo.

Dado que las políticas, estrategias y programas de promoción de la igualdad de género se orientan a eliminar desigualdades puntuales y no han asumido un enfoque integral, recomendando acciones específicas y simultáneamente articuladas entre sí, tales como:

- a) La inclusión transversal de la perspectiva de género en la formación inicial y continua de los educadores, en los currículos de la educación básica y en los libros de texto; en particular, se sugiere la formación continua de los educadores en torno al tema de género, como parte de talleres permanentes de reflexión desde la práctica.
- b) La formación y sensibilización en torno de la problemática de género del personal a cargo de la gestión de los sistemas educativos.
- c) El desarrollo de programas específicos de educación para los grupos de niñas, niños o mujeres.

- d) La promoción de la reflexión y la crítica acerca de este tema con los niños/as y personas jóvenes y adultas que ocupan el rol de estudiantes, así como con los padres y la comunidad.
- e) El desarrollo de talleres para estudiantes de todos los niveles educativos acerca de la relación entre género, sexualidad y cuidado de sí.
  
- f) La promoción desde la educación de nuevas y más cooperativas divisiones del trabajo en los espacios domésticos.

En suma, la propuesta principal consiste en orientar el trabajo educativo tanto hacia la educación de las niñas como de las mujeres jóvenes y adultas, sin establecer prioridades entre unas y otras e implementando estrategias que potencien los efectos recíprocos de la educación de un grupo sobre el otro.

# CONCLUSIONES

*Afectos idénticos tienen,  
sin embargo un tiempo (ritmo) distinto  
en el hombre y la mujer;  
por ello hombre y mujer no cesan de malentenderse  
"Mas allá del bien y del mal"  
Friederich Nietzsche*

La violencia familiar más que un problema que afecta a una sola persona, es una cuestión que trastoca e involucra a toda la familia.

Especialistas y conocedoras de la violencia familiar contra la mujer coinciden que la mejor arma tras las agresiones es romper el silencio y denunciar los abusos, acudir a un centro especializado en atención a la violencia para que se les oriente, no obstante puede decirse que en muchas ocasiones la víctima de violencia desconoce las instancias a dónde dirigirse para poder denunciar sin que se sienta incomprendida y su denuncia resulte minimizada, menospreciada e ignorada incluso hasta vista con morbo.

El círculo de la violencia no siempre es posible detectarse o marcarse en cada una de sus fases como un patrón a seguir, es decir, no tiene una secuencia preestablecida ya que se pueden presentar desordenadamente o incluso saltarse por tal motivo para la persona que vive la violencia le es más difícil discernir por sí mismo si está inmersa o no en el círculo de la violencia.

La víctima es la última persona en darse cuenta de que forma parte de una situación de violencia familiar por lo que le resultara más difícil aceptar ayuda sin que ella tenga la necesidad de pedirla e incluso si fuera necesario el tomar decisiones drásticas de ruptura en sus relaciones familiares.

La violencia familiar no es algo previsible pero si algo aprendido en el núcleo familiar de manera imperceptible y dependerá del modelo de relaciones familiares afectivas que manifiesten los padres dentro de su relación afectiva de pareja de los padres hacia los hijos.

La violencia se aprende pero también se pueden aprender otras formas de relacionarse cuando se reflexiona muy seriamente sobre el daño que se hace a la víctima y a los demás y sus consecuencias. Es importante para la difusión, prevención y tratamiento de la violencia formar grupos de auto ayuda familiares y amigos que sufren cualquier tipo de violencia.

Como pedagoga considero como propuesta pedagógica la reeducación y la implementación de cursos y talleres dentro de las escuelas e instituciones, no solo para mujeres sino para personas en general, como un medio para informar, orientar y brindar alternativas que faciliten a todos y a la víctima abrir un panorama de posibilidades de soluciones brindándole la opción de que sea ella quien decida sus acciones ya sea por su papel de madre, esposa o víctima y no se quede instalada en un papel de mártir sin actuar aunque a veces el no actuar significa en no querer o ambicionar un cambio. Conocer las iniciativas de la ley a favor de la violencia familiar que se están elaborando día tras día en todos los estudios los cuales consideran las bases y los conocimientos para la defensa legal de quienes sufren la violencia y de quienes se atrevieron a romper el silencio y exigen que se apoye demande y que sean mejores continuamente dichas leyes.

Vivimos una época en la que se profundizan cambios en el modo de ser de pensar de vivir, de cambiar modelos y roles que anteriormente se consideraban incuestionables.

A partir de los diversos cambios que últimamente se han ido presentando en el ámbito social, cultural y político la dinámica familiar ya no es la misma que hace 30 años, donde el hombre era el proveedor y jefe de familia mientras que la mujer solamente se resignaba con las labores del hogar y el cuidado de los niños.



La mujer comienza a cruzar las fronteras del espacio privado que le han sido impuestas durante toda su condición histórica por la cultura patriarcal incitando a que las mujeres dejen el estereotipo tradicional para su propia subsistencia integrándose a actividades consideradas como masculinas y los hombres a integrarse a actividades consideradas como femeninas, percibiendo así día con día la necesidad de reconstruir la cultura patriarcal para construir una cultura de equidad genérica, a partir de las diferencias al dar cavidad a concepciones de la feminidad y masculinidad que respondan a las necesidades sociales e individuales, pues cuanto menos se encuentren las actitudes y capacidades de los individuos en torno a su género mayor será la posibilidad de mujeres y hombres de desarrollar sus facultades innatas no solo a través de los derechos otorgados a la mujer, las instituciones creadas para su bienestar incluso su integración a espacios.

Todos los estereotipos preestablecidos son marcas sociales que hacen que los individuos se limiten y pierdan oportunidades generando inequidad y discriminación de género. Darse cuenta que las mujeres y los hombres tenemos las mismas capacidades y por lo tanto las mismas oportunidades y derecho, es un proceso complejo porque las creencias y costumbres que lo propician están muy arraigadas dentro y fuera del hogar, por eso es importante decir que la mayor dificultad para romper con esta situación es asumir que las expectativas sociales son las que nos llevan a tomar decisiones para propiciar un ambiente donde la equidad de género sea primordial.

El producto de dicha propuesta gira en torno a una reflexión pedagógica que pretende sensibilizar al ser humano a través de una propuesta, es por ello conveniente mencionar que es a través de la educación que el ser humano puede romper con viejos esquemas vividos y reconstruir un nuevo aprendizaje a través de una auto reflexión.

La educación es un proceso muy complejo que tiene dentro de sí muchos conceptos que la conforman como información y formación que hacen un complemento para el ser humano siendo de esta manera que la pedagogía es el arma que ayuda a combatir o cuestionar todo aquello que se oponga a facilitar la educación, Fernández menciona que: el ser humano tiene la capacidad para reflexionar y sintetizar toda la información que la sociedad proporciona “estereotipos y roles” para poder elegir una nueva imagen y así satisfacer necesidades individuales ante esta situación resulta indispensable diseñar estrategias, abrir espacios que promuevan la reflexión y fomenten acciones que generen cambios replanteen los conceptos y los roles de género propiciando así la reconstrucción de los estereotipos tradicionales de género.

Para alcanzar la equidad de género se requiere que hombres y mujeres dejemos estereotipos o creencias sobre lo que debe de ser un hombre o una mujer, esto implica cambiar nuestra mentalidad promoviendo nuestras formas de relacionarnos donde no exista una división genérica que fomente pensamientos con base en nuestro genero ya sea masculino o femenino, es la reflexión pedagógica la herramienta principal en el proceso de reconstruir un conocimiento y adquirir nuevas alternativas que guíen al sujeto a modificar su vida, esto nos remite por tanto a cuestionamientos epistemológicos en torno a cómo se debe y se define la realidad misma.

El campo de la pedagogía es la educación a ella le pertenece estudiar al hombre en este campo, sin embargo el pedagogo no solo crea temas de estudio que ayudan a promover programas, también le corresponde crear alternativas educativas y ser un agente activo generando un cambio social, es a través de la pedagogía como se deberán articular las diferentes dimensiones de la realidad educativa para dar cuenta de las mediaciones teóricas y pedagógicas que existen

en la definición de propuestas educativas determinadas, por lo que es posible reducir el campo de la pedagogía al género.

La tarea de la pedagogía en la realización de este proyecto es centrar la posibilidad de modificar nuestras formas de conocer y sentir de resignificar nuestra mentalidad y moralidad para lograr el establecimiento de una democracia genérica y esta no existe sin educación.

El proceso educativo registra históricamente dos diferencias más o menos continuas que reflejan a su vez dos tendencias históricas sociales, por una parte la educación patriarcal que promueve la subordinación y el sometimiento que enajena a las personas, el control de sus vidas, y por otra parte la educación humanista que propugna por la formación de personas libres, autónomas, responsables y respetuosas, capaces de la conducción de sus propias vidas y de sus comunidades mediante comportamientos democráticos y humanos.

La educación surge como resultado de la necesidad de transmitir los usos y costumbres de la comunidad a las nuevas generaciones.

Cuando se alcance la igualdad de oportunidades, cuando se elimine la ceguera del género, cuando la educación no sexista sea una realidad, cuando las pautas culturales sean más igualitarias, la perspectiva del género desaparecerá y lo más importante a comprender es que la perspectiva del género beneficia no solo a unos cuantos, sino a la sociedad en su conjunto al establecer condiciones más equitativas.

Su punto de partida para el análisis de la realidad educativa y la definición de necesidades educativas, lo que representa el cuestionamiento crítico de la condición subordinada y discriminada de las mujeres, así como el papel autoritario impositivo que deben seguir los hombres o de las pruebas para demostrar constantemente su masculinidad aun en contra de su propia voluntad.

## BIBLIOGRAFIA

- © Ackers, Sandra: Género y educación. Reflexiones sociológicas sobre mujeres, enseñanza y feminismo. 2000, Madrid, Narcea. Pág. 57.
- © Anderson B. Y Zinissfr . Historia de las mujeres, una historia propia. Crítica. Madrid.2000.
- © Bolancé J. Y Lain. Violencia, género y coeducación. Grupo de coeducación hipatia. Ayuntamiento de Córdoba, Córdoba.
- © Bonino, I. (1999). Violencia de género y prevención: el problema de la violencia masculina en actuaciones sociopolíticas contra la violencia de género. Unaf, Madrid. 2002.
- © Bosch, E y Ferrer. La violencia de género: de cuestión privada a problema social. Revista intervención psicosocial. Revista de igualdad y calidad de vida, volumen 9, número 1, páginas 7-19.
- © Buttner, Thomas y Jung, Ingrid. Hacia una pedagogía de género. Experiencias y conceptos innovativos. Bonn: dse. 2002.
- © Celiberti, Lilian. Reflexiones acerca de la perspectiva de género en las experiencias de educación no formal con mujeres, en hacia una pedagogía de género. Experiencias y conceptos innovativos, Buttner y Jung (ed.). Bonn: dse.2001
- © Díaz Aguado, M<sup>a</sup>. J. Y Martínez Arias, R. (2001). La construcción de la igualdad y la prevención de la violencia contra la mujer desde la educación secundaria. Serie estudios n° 73. Instituto de la mujer, Madrid.
- © Echeburúa, E. P. De corral. Manual de violencia familiar. Ed. S.xxi Madrid, 2002.
- © Echeburua, E. Y Corral, p. (1998). Manual de violencia familiar. Siglo xxi, Madrid.
- © Echeburúa, Enrique y otros. Vivir sin violencia. Terapia para controlar y modificar el comportamiento violento. Ed. Pirámide. 2002.
- © Edelson, J. (2000). Violencia doméstica, la mujer golpeada y la familia. Granica, Buenos Aires.

- © Estudios sobre violencia familiar y agresiones sexuales. Ed. Centro de estudios jurídicos de la administración de justicia e instituto de la mujer. 2000.
- © Ferrer, V. y Bosch, e. (2000). La violencia de género: de cuestión privada a problema social, en revista de intervención psicosocial, vol. 9, nº 1.
- © Martín Espino, J. (1999). Violencia sobre la mujer en el grupo familiar. Colex, Madrid.
- © Martín, E. y Martín, m. (2001). Las violencias cotidianas cuando las víctimas son las mujeres. Instituto de la mujer mtas, madrid.
- © Mullender, A. (2000). La violencia doméstica. Una nueva visión de un viejo problema, paidós, Barcelona.
- © Murillo, Soledad. El mito de la vida privada de la entrega al tiempo propio. Edit. Siglo xxi. 2001.
- © Osborne, R., coord. (2001). La violencia contra las mujeres. Realidad social y políticas públicas. Uned ediciones, Madrid.
- © Saltzman, Janet. Equidad y género: una teoría integrada a la estabilidad y cambio. Buenos aires. Editorial catedra. 2000.
- © Scott J. (1996). El Género: una categoría útil para el análisis histórico. En: El género: la construcción cultural de la diferencia sexual. Edit. PUEGG-UNAM-M.A Porrúa. México. Pág. 271
- © Simón, Elena. Democracia vital, mujeres y hombres. Hacia la plena ciudadanía. España. Edit. Nacrea. 2002.
- © Sotomayor Morales, E. (2000). La violencia contra las mujeres. Junta de andalucía, Sevilla.
- © Teubal Ruth. Violencia familiar, trabajo social e instituciones. Ed. Paidós, México, 2001.
- © Teubal, R. (2001). Violencia familiar trabajo social e instituciones. Paidós, Barcelona.
- © Younis Ja (1999). Violencia contra las mujeres y transformación social. Instituto psicosocial Manuel Alemán. Las palmas.

## BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA

- 📄 CATALOGOS SOBRE VIOLENCIA FAMILIAR (INMUJERES)
- 📄 INMUJERES-DF